

---

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México**  
**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 842/2021-II, promovido por Humberto García Hernández, contra actos del Agente del Ministerio Público Marco Trejo Ruiz Titular de la Unidad de Investigación 2 Sin Detenido de la Coordinación Territorial Iztacalco 1 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado JESÚS JAIMES DÍAZ, y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente  
Ciudad de México, quince de febrero de dos mil veintitrés.  
Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo  
en Materia Penal en la Ciudad de México  
**Alberto Becerril Fuentes**  
Rúbrica.

(R.- 532565)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,**  
**con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
**EDICTO**

Juicio de amparo: D.P. 198/2021  
Quejoso: Víctor Manuel Dávila Bautista.  
Tercero interesado: de identidad reservada de iniciales A.P.D.C., por conducto de su representante Verónica Corral Checa.

Se hace de su conocimiento que Víctor Manuel Dávila Bautista, promovió amparo directo contra la resolución de dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, dictada en el toca 404/2016, por el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; y en virtud de que no fue posible emplazar a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la tercera interesada de identidad reservada de iniciales A.P.D.C., por conducto de su representante Verónica Corral Checa, por edictos; publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito. Doy Fe.

Atentamente  
Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.  
**Lic. Hilda Esther Castro Castañeda**  
Rúbrica.

(R.- 533096)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México**  
**EDICTO**

En la causa penal 31/2007-I, instruida a Claudio e Ismael, de apellidos Ledesma Campos; Erick de Rosas Alonso, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, encargado del despacho, con sede en Toluca, emitió un acuerdo para hacer saber a la víctima de iniciales M.A.O.H. (2), que deberá comparecer a las diez horas del veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, en las instalaciones del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales, en Estado de México sito en avenida Doctor Nicolás San Juan número 104, quinto piso, con sede en Toluca, Estado de México, código postal 50010, debidamente identificado, para el verificativo de una diligencia de carácter judicial; ya que al tener el carácter de testigo, en términos del artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, se encuentra obligado a declarar respecto de los hechos que se ventilan dentro de la causa penal referida...”.

Atentamente.  
Toluca, Estado de México, trece de febrero de 2023  
Secretario encargado del Despacho  
**Erick de Rosas Alonso**  
Rúbrica.

**(R.- 532855)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo 1810/2022-II-C, promovido por Arturo Bermúdez Rosas, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca, Estado de México; se emitió un acuerdo para hacer saber a la tercera interesada Sonia González Moreno, que dentro del plazo de treinta días, siguientes deberá comparecer debidamente identificada en las instalaciones que ocupa este juzgado, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, Número 104, Colonia Ex rancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México, para ser debidamente emplazada al juicio de referencia.

Atentamente.  
Toluca, Estado de México, 8 de febrero de 2023.  
Por acuerdo del Juez, firma la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materias  
de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca.

**Licenciada Jessica Karen Rosas Yáñez**  
Rúbrica.

**(R.- 532883)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito en Apizaco, Tlaxcala**  
**Apizaco, Tlaxcala a diez de febrero de dos mil veintitrés**  
**Amparo Directo 234/2021**  
**EDICTO**

Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez y Jesús Octavio Velásquez  
(terceros interesados)

A los terceros interesados Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, Jesús Octavio Velásquez, en el juicio de amparo directo 234/2021, derivado del expediente 591/2009, del índice de la Junta Especial Número Cuarenta y Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala; por acuerdo de tres de febrero de dos mil veintitrés, en términos de lo establecido por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la

materia, se ordenó emplazarlos al juicio de amparo directo en cita, promovido por Alberto Ortiz Casillas, por conducto de su apoderada Bertha Orozco Gutiérrez, como al efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la República, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersonen al referido juicio de amparo, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, en su carácter de terceros interesados, si a su derecho conviene, en la inteligencia que de no hacerlo, transcurrido el plazo, las posteriores notificaciones se les harán por medio de lista. Se hace notar que la copia de la demanda y el auto de admisión de la misma, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del citado tribunal federal. Expido el presente en Apizaco, Tlaxcala, a los tres días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito

**Lic. Priscila Alexis Aparicio Caudillo**

Rúbrica.

(R.- 532851)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,**  
**con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
**EDICTO**

Juicio de amparo: D.P. 483/2021

Quejoso: César Albino Flores.

Tercera interesada: Nieve Flores Altagracia Estrada.

Se hace de su conocimiento que César Albino Flores, promovió amparo directo contra la resolución de veintinueve de abril de dos mil dieciséis, dictada en el toca 111/2016, por el Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; y en virtud de que no fue posible emplazar a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la tercera interesada Nieve Flores Altagracia Estrada, por edictos; publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito. Doy Fe.

Atentamente

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.

**Lic. Hilda Esther Castro Castañeda**

Rúbrica.

(R.- 533093)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito**  
**D.P. 100/2022**  
**EDICTO.**

Ofendida identificada como Víctor Manuel Parlatto Hernández en los autos del toca penal 314/2018 del índice de la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En razón de ignorar su domicilio con fundamento, en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la legislación citada, se le hace saber que en el juicio de amparo directo 100/2022 del índice de este órgano jurisdiccional, promovido por Fernando Guadarrama Juárez, se ordenó emplazarlo (llamarlo a juicio) por este medio, para que si así lo estima pertinente comparezca a manifestar lo que a su interés convenga.

Para ello, hago de su conocimiento que cuenta con un plazo de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que se presente en el local de este tribunal colegiado, ubicado en avenida Revolución 1508, piso 1, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.

Atentamente.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023.

Por acuerdo de la Presidencia del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Magistrado Presidente.

**Miguel Enrique Sánchez Frías**

Rúbrica.

(R.- 533147)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO.**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Tercero interesada: identidad reservada de iniciales A. S. V.

“En los autos del Juicio de Amparo 344/2022-V, promovido por Yesica Martínez Sánchez, contra actos del Juez de Control en el Distrito Judicial de Tlalnepantla y otra autoridad, al ser señalada Angélica Sánchez Velázquez, como tercero interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el numeral 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la misma, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito, por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciéndole de su conocimiento que en la secretaría del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con el término de treinta días hábiles, contado a partir de la última publicación de este edicto, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.”

Para su publicación en el periódico de mayor circulación y en el diario oficial de la federación, por tres veces de siete en siete días.

Atentamente  
Naucalpan de Juárez, Estado de México; once de enero de dos mil veintitrés.  
El Secretario.

**Licenciado Tomás Martínez Moscoza.**  
Rúbrica.

**(R.- 533424)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Baja California,**  
**con residencia en Tijuana**  
**EDICTO**

Primera notificación a juicio a la tercero interesada Zenaida Lugo Lizárraga.

En el Juicio de Amparo 290/2022-III, promovido por Rigoberto Rodríguez Fuentes y Rafael Alberto Rodríguez Fuentes, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, se ordenó la primera notificación a juicio de la tercero interesada Zenaida Lugo Lizárraga, por EDICTOS, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio de amparo, con el carácter de tercero interesada dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho plazo no lo hiciere, las ulteriores notificaciones de este juicio le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, con fundamento, en el artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo. Hágasele saber que en la Secretaría de este Juzgado quedará a su disposición, copia de la demanda de amparo que dio origen a este juicio.

Tijuana, Baja California, 28 de febrero de 2023.  
Secretaría del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Baja California,  
con residencia en Tijuana.

**Teresa de Jesús Luis Martínez**  
Rúbrica.

**(R.- 533434)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**  
**Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo,**  
**Cuernavaca, Morelos, código postal 62370**  
**Procesos Civiles o Administrativos 30/2015**

MARÍA GUADALUPE VALENZUELA GRANO, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 30/2015-II, PROMOVIDO POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, CONTRA LA DEMANDA PERSONA MORAL “LAS OLAS MAR Y SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, A FIN DE LLEVARSE A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA ATESTE MARÍA GUADALUPE VALENZUELA GRANO; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN LA EDIFICIO “B”, TERCER NIVEL, BOULEVARD DEL LAGO

**NÚMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62370, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, DE LA CONTESTACIÓN, Y CITARLA PARA DESAHOGAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS A SU CARGO, Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN SU REBELDÍA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL JUICIO ANTEDICHO.**

Atentamente.

Cuernavaca, Morelos, tres de febrero de dos mil veintidós.

Por autorización de la Jueza,

firma el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

**Sergio Arturo Godínez Vega**

Rúbrica.

(R.- 532912)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Tercero de Distrito**

**Cuernavaca, Mor.**

**EDICTO.**

A quien corresponda sea legítimo propietario del inmueble ubicado en CALLE ÁNGEL MIRANDA BASURTO NÚMERO CINCO, COLONIA ACATLIPA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos. Causa penal 55/2011, seguida en contra de SANTIAGO MIRANDA CATALÁN y DANIEL ROSALES NÁJERA, por el delito de portación de arma de fuego reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y otros; se le hace saber a quien corresponda que en cumplimiento a lo ordenado en auto dictado el diez de febrero de dos mil veintitres y en virtud haber agotado la búsqueda para poder notificarlos del auto dictado el seis de junio de dos mil veintidós, se ordena notificarlos por edictos, que deberán publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, haciéndoles saber que se levantó el aseguramiento del inmueble ubicado en CALLE ÁNGEL MIRANDA BASURTO, NÚMERO CINCO, COLONIA ACATLIPA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, y se deja a su disposición por el término de tres meses contados a partir de la única publicación, para que se presente ante esta autoridad y acredite su legítima propiedad y poder reclamarlo, apercibido que de no hacerlo, dicho bien inmueble causará abandono en favor del Gobierno Federal.

Atentamente.

Cuernavaca Morelos, diez de febrero de dos mil veintitres.

El Juez.

**Óscar Alejandro López Cruz**

Rúbrica.

(R.- 533608)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Querétaro**

**EDICTO**

**MARTÍN DEL ÁNGEL BERNABÉ**

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica el auto de **veintinueve de diciembre de dos mil veintidós** dictado en la causa penal **28/2016**, de esté índice, instruida en contra de Martín del Ángel Bernabé, del que en esencia se advierte que causó estado el auto por el que se declaró prescrita la acción penal en la citada causa penal; por ende, con fundamento en el artículo 40 del Código Penal Federal, se procedió a la devolución de los objetos bélicos consistentes en: UN ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER, MARCA SMITH & WESSON, CALIBRE .38 ESPECIAL, MATRÍCULA J174214 y TRES CARTUCHOS ÚTILES CALIBRE .38, ESPECIAL (SLP), DE BALA NORMAL; los cuales se dejaron a disposición de quien acredite tener derecho a ellos, en la Décimo Séptima Zona Militar, con residencia en esta ciudad, por el plazo de **TRES MESES**, contados a partir de su notificación, en la inteligencia que de no recogerlos en el citado plazo, **se decretará su abandono**, en términos del artículo 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente.

Querétaro, Querétaro, 09 de febrero de 2023.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Querétaro.

**Brenda Leticia González de Santiago.**

Rúbrica.

(R.- 533617)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México**  
**Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintisiete de enero de dos mil veintitrés, dictado en el juicio de amparo 1361/2022-VII, promovido por Esther Sandoval Sanabria, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Esther Sanabria Juárez, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, y otras; se emplaza por esta vía a los terceros interesados Antonio Andrés, Gustavo, Alfredo, Leticia, María del Carmen y Silvia, todos de apellidos Santillán García, a efecto de que comparezcan al juicio de amparo antes referido que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, dentro del término de treinta días, contados del siguiente a partir de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publica en los estrados de este órgano de control constitucional, en términos de lo dispuesto en la fracción III, del artículo 27, de la Ley de Amparo.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

El Secretario

**Julio César Tolentino Trejo.**

Rúbrica.

**(R.- 533843)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz,**  
**con residencia en Boca del Río**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO.**

En los autos del juicio de amparo **848/2022**, promovido por Jorge Cotaita Cabrales, demandó la protección de la justicia federal contra actos de los Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, y otras autoridades; asimismo, que el acto reclamado en el presente controvertido constitucional se hace consistir en la resolución de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dentro del toca penal 81/2022, en la cual se revocó la resolución que declaró procedente el incidente no especificado 18/2022, que decretó el sobreseimiento del procedimiento y la cancelación de la orden de aprehensión girada en contra del aquí quejoso Jorge Cotaita Cabrales, para ordenar que siguiera vigente la orden de aprehensión girada en contra del quejoso de mérito en la causa penal 141/2019, del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia de Veracruz; en consecuencia, por ignorarse el domicilio del tercero interesado **Javier Arturo Fernández Gómez**, se ordenó emplazarlo por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación; apercibido que de no hacerlo continuará el juicio de garantías y las notificaciones personales subsecuentes se le harán por lista de acuerdos; dejándole copia de la demanda de amparo a su disposición en la secretaría de este juzgado”.

Boca del Río, Veracruz, 6 de marzo de 2023.

Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz.

**Licenciada Adela Márquez Hernández.**

Rúbrica.

**(R.- 533873)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**  
**EDICTOS**

**AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En los autos del juicio de amparo número **1141/2022-I**, promovido por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, contra actos de la Primera Sala y Juez Quincuagésimo Séptimo, ambos de lo Civil de la Ciudad de México; se tuvo como terceros interesados a Moisés Enrique Hernández Zaldívar, María de Lourdes López Alegría, José Carmen Hernández López y/o Carmen Hernández López y María de la Paz Zaldívar Londaiz. Acto reclamado: resolución de veintidós de septiembre de dos mil veintidós, emitida en el toca 574/2022/01, que confirmó el auto de seis de junio de dos mil veintidós, dictado en el juicio ejecutivo mercantil 215/2021. Al desconocerse el domicilio actual de los terceros interesados **Moisés Enrique Hernández Zaldívar, María de Lourdes López Alegría, José Carmen Hernández López y/o Carmen**

**Hernández López y María de la Paz Zaldívar Londaiz**, previo agotamiento de la investigación correspondiente, con fundamento en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, en auto de diez de febrero de dos mil veintitrés, se ordena su emplazamiento al presente juico de amparo por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría I de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y auto admisorio a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente.

Ciudad de México, a veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.  
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

**Lic. Adrián Ríos Cruz.**

Rúbrica.

(R.- 533277)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado de Distrito

Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México  
EDICTO: EMPLAZAMIENTO DE LA TERCERA INTERESADA

MG Producciones Gráficas, sociedad anónima de capital variable, Eduardo Galaviz y Roberto Medina.

En el juicio de amparo **3332/2022-I**, promovido por Ignacio Valentín Rendón Lucero, contra el acto de la Junta Especial Número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México, su Presidente y Actuario adscritos, consistente en el acuerdo de ocho de septiembre de dos mil veintidós en el que se determinó que no es posible obsequiar su petición relativa al incidente de nulidad de notificaciones planteado, dictado en el expediente laboral **877/2016**, señalando como terceros interesados, a MG Producciones Gráficas, sociedad anónima de capital variable, Eduardo Galaviz y Roberto Medina, y al desconocerse su domicilio en esta fecha, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer su derecho y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

Ciudad de México, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

**Licenciada Vrissa Vanessa Ramírez Corona.**

Rúbrica.

(R.- 532793)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito,  
con residencia en Toluca, Estado de México  
EDICTO.

Notificación a la tercera interesada **Carmen Juárez Pérez**, por propio derecho y en representación de la diversa **MC Jewelry and Numismatics, sociedad anónima promotora de inversión de capital variable**.

En el amparo directo **264/2021**, promovido por Jacobus Jan Van Der Plas, por conducto de su endosatario en procuración Gerardo Mejía Salazar, contra la sentencia de **seis de abril de dos mil veintiuno**, emitida en el juicio ejecutivo mercantil 602/2019, por el **Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México**, se dictó un proveído el **tres del actual**, en el cual se ordenó notificarles dicho auto y correrles traslado con la demanda de amparo por medio de **edictos** que se publiquen por **tres veces de siete en siete días**, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un **periódico de mayor circulación en la República Mexicana**; por consiguiente, se les hace saber que cuentan con un plazo de treinta días, a partir de la última publicación para que se apersonen al presente juicio, en el entendido que las posteriores notificaciones se les harán por medio de lista hasta en tanto señalen un domicilio dentro de la residencia de este tribunal, y se deja a su disposición copia del proveído que se les notifica y de la demanda de amparo, en la Secretaría de Acuerdos.

Toluca, Estado de México, a tres de febrero de dos mil veintitrés.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

**Magistrado José Antonio Rodríguez Rodríguez.**

Rúbrica.

(R.- 534000)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Morelos**  
**EDICTO**

Juan José Rivera Vázquez

En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del Procedimiento Ordinario Laboral 18/2022, promovido por Vogar Alejandro Rivera Pérez, en el que demanda de Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, Tecmindleal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Alejandro Leal Mora y Juan José Rivera Vázquez, entre otras prestaciones, la indemnización constitucional con fundamento en el artículo 48 y en la fracción II del artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo, se le ha señalado como codemandado y como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de treinta de noviembre de dos mil veintidós se ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Judicial, los cuales se realizarán por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, haciéndole saber que podrá presentarse de manera personal o por conducto de apoderado, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo, ante este Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, con domicilio en calle Tamaulipas número dos, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, a recoger las copias de traslado para comparecer a juicio si a sus intereses conviene, autorizar persona que los represente y a señalar domicilio en esta ciudad, para recibir citas y notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, 7 de febrero de 2023.

El Secretario Instructor del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos  
Individuales en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca.

**Javier Gutiérrez Ávila.**

Rúbrica.

**(R.- 533241)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California Sur,**  
**con sede en La Paz**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California Sur.

**Tercero interesado** Aloys Aguilar Yee:

Hago de su conocimiento que en los autos del **juicio de amparo indirecto 797/2022-I**, promovido por Iván Díaz Ramos, apoderado legal de Constructora de Obras Civiles y Marítimas IVJADI, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Mercantil del Partido Judicial de La Paz, Baja California Sur, con sede en esta ciudad, de quien reclama todo lo actuado en el juicio ejecutivo mercantil 124/2019, de su índice, así como el ilegal emplazamiento; fue señalado con el carácter de tercero interesado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de **siete de febrero de dos mil veintitrés**, se ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de amparo; además, le hago saber que deberá presentarse dentro del plazo de **treinta días**, contado a partir del día siguiente de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con sede en La Paz, y **señale domicilio** en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; **apercibido** que de no hacerlo este seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se hará por medio de lista que se publica en los estrados de este juzgado federal, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

La Paz, Baja California Sur, 07 de febrero de 2023.

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con sede en La Paz.

**Jorge Alberto Camacho Pérez.**

Rúbrica.

**(R.- 533292)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles**  
**con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana**  
**EDICTO**

En el expediente 47/2022-II relativo al procedimiento de concurso mercantil promovido por ALTERNATIVA 19 DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, el día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, dictó sentencia en la que: declara en concurso mercantil a dicha comerciante, con efectos de retroacción el VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; y declara abierta la etapa de conciliación y ordena que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos del concursado, excepto los referidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles. El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, designó como conciliador a Néstor Gabriel López López, y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función, calle Avenida Acala 405-A, Colonia Los Manguitos, Código Postal 29010, Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a quien se le ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que, aquellos que así lo deseen, le presenten su solicitud de reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Ciudad de México, diecisiete de octubre de dos mil veintidós.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles,  
con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana.

**Lic. Carlos Eder Juárez Solís.**

Rúbrica.

**(R.- 533852)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora**  
**Hermosillo, Sonora**  
**EDICTO**

Mina Luz del Cobre  
Tercero interesado

En el juicio de amparo 959/2022, promovido por Sapuchi Minera, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, de esta ciudad y otras autoridades, consistente en la aprobación y sanción del convenio de veintidós de mayo de dos mil dieciocho, celebrado dentro del juicio laboral 3352/2018; las actuaciones derivadas del citado convenio y la resolución del incidente de sustitución patronal de nueve de junio de dos mil veintidós, promovido Antonio Romero Peñuñuri, en contra de Sapuchi Minera, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable; por auto de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria según su artículo 2º., deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora ubicado en calle Doctor Paliza esquina con Londres número 44, colonia Centenario, en Hermosillo, Sonora, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones personales en el lugar de residencia de este juzgado, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le harán por medio de lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo.

Nota: se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república e igualmente en estrados de este juzgado

Atentamente  
Hermosillo, Sonora, seis de marzo de dos mil veintitrés.  
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora.

**Ricardo Froylán Yépez Rosas**

Rúbrica.

**(R.- 533901)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa**  
**y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla**  
**San Andrés Cholula, Pue.**  
**EDICTO**

**TERCERAS INTERESADAS:** Beatriz González Zayas y David Limón González.

Que en cumplimiento al proveído de **uno de febrero de dos mil veintitrés**, dictado en el juicio de amparo 1329/2022, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por MARÍA DEL SOCORRO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SENDEROS Y MANTILLA, a través de su apoderado José Juan Temoltzin Durante, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y otras autoridades; a quienes les reclama: al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y al Congreso del Estado de Puebla [...]su participación, según corresponde en el ámbito de sus competencia constitucional originaria, en la formación de los artículos 11, 29, 33, 68, 82, 84, fracción III, 86, fracción II y 87, 89 y 134 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado, es decir, su particular intervención en la iniciativa de ley, discusión, votación, aprobación, expedición, refrendo, promulgación, publicación, entrada en vigor y aplicación inconstitucional [...]. De las autoridades Titular de la Dirección General, Titular de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y Titular de la Oficina Registral, todas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla: [...]facultades y atribuciones que establece en su favor la Ley del registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, fundamentalmente las de declarar de manera unilateral sin audiencia de la parte interesada la caducidad de las inscripciones de embargos decretados por una autoridad judicial cuando han transcurrido más de tres años de inscritas sin que las autoridades judiciales hayan renovado el embargo trabado dentro de esos tres años en que fue inscrito el embargo decretado y como consecuencia la extinción del referido asiento[...]. De las autoridades Registradores Públicos de la Oficina Registral, del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Puebla, del Instituto Registral y Catastral del Estado Ricardo Alberto Sánchez Huerta y Carlos Alberto Flores Morales, reclama las inscripciones 29119829 y 2920728 de fechas diecisiete de febrero de dos mil veintidós, respectivamente, relativas al decreto de cancelación de inscripción del embargo precautorio por caducidad de la anotación de embargo con número de inscripción 1916839 de treinta y uno de marzo de dos mil quince, y como consecuencia la extinción de los referidos asientos; asimismo, la inscripción 2920706 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, relativa al aviso y certificado de libertad de gravamen de la donación pura a título gratuito del donante David Limón Coleote a Beatriz González Zayas de los derechos de usufructo vitalicio para ella y a favor de terceras personas la nuda propiedad.[...] De las autoridades Registradores Públicos de la Oficina Registral, del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Puebla, del Instituto Registral y Catastral del Estado, Ricardo Alberto Sánchez Huerta, Carlos Alberto Flores Morales y Francisco Alexander Velázquez León reclama la inscripción de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, relativa al decreto de cancelación de inscripción del embargo precautorio por caducidad de la anotación de embargo con número de inscripción 01162111 de treinta y uno de marzo de dos mil quince, y como consecuencia la extinción del referido asiento; asimismo, la inscripción relativa a los avisos y certificados de libertad de gravamen y de la donación pura de derechos del usufructo vitalicio del donante David Limón Coleote a la donataria Beatriz González Zayas y a favor de terceras personas la nuda propiedad. [...] del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, los derechos que haya cobrado por la cancelación de la partida registral relativa al embargo precautorio.[...] En fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós, se tuvo a las personas arriba mencionadas, como terceras interesadas; y en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y así como el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de la materia, se les manda emplazar por medio de edictos para que si a su interés conviniere se apersonen a este juicio en local de este juzgado ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, Avenida Osa Menor 82, piso 13, ala Norte, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto; si pasado ese plazo no comparecen las personas terceras interesadas, las notificaciones se les harán en términos del artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo; para tal efecto se les hace saber que se han fijado las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, la cual podrá variar con motivo de su emplazamiento por esta vía.

Queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia autorizada de la demanda, anexos, auto admisorio y demás proveídos a que se hizo referencia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "EL UNIVERSAL", se expide el presente, en San Andrés Cholula Puebla, trece de febrero de dos mil veintitrés. **Doy fe.**

Secretaria del Juzgado.  
**Sugey Elena Sierra Lizardi.**  
Rúbrica.

**(R.- 532915)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**Amparo 699/2022-Mesa 4-A**  
**Gerardo García Romero**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo **699/2022**, promovido por **Arrendadora Pura de México Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**, contra el acto del **1. Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Chiapas**, con sede en esta ciudad, consistente en la **resolución interlocutoria de trece de mayo de dos mil veintidós, dictada dentro del incidente de liquidación que se lleva en el juicio oral mercantil 558/2020** promovido por **Arrendadora Pura de México Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**, en contra de **Consortio Garo Sociedad Anónima de Capital Variable**, en su carácter de arrendataria y deudora principal, y **Gerardo García Romero**, en su carácter gerente hipotecario y obligado solidario, resolución que se emitió en el incidente de liquidación de intereses promovido por la quejosa en el presente juicio de amparo, por el cual el Juez de origen ajustó y aprobó la planilla de liquidación, determinación dictada en el expediente número **558/2020**, del índice Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Chiapas, en el que **Gerardo García Romero**, tiene el carácter de tercero interesado, se dictó un proveído en el que se ordena emplazarlo a dicho juicio de amparo, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las nueve horas con cincuenta y seis minutos del veinte de febrero de dos mil veintitres.

Edicto que se ordena publicar conforme a lo ordenado por auto de veintitres de enero de dos mil veintitres, por **tres veces de siete en siete días**, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos cotidianos de circulación nacional, haciéndole saber a la parte tercero interesada de referencia, que deberá presentarse a este Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, dentro del término de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia de la demanda respectiva

En el entendido que de no hacerlo así, las notificaciones que surjan dentro del procedimiento se harán por lista de acuerdos, aún las de carácter personal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintitres de enero de dos mil veintitres.

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas

**Christian Fabiola Chanona Santiago**

Rúbrica.

**(R.- 532876)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora**  
**Hermosillo, Sonora**  
**EDICTO**

Mina Luz del Cobre  
Tercero interesado

En el juicio de amparo 960/2022, promovido por Sapuchi Minera, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, de esta ciudad y otras autoridades, consistente en la resolución incidental de sustitución patronal de nueve de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio laboral 3352/2018, promovido por Antonio Romero Peñuñuri, en contra de Sapuchi Minera, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable; por auto de veintisiete de febrero de dos mil veintitres, se ordenó por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal

de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria según su artículo 2º; deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora ubicado en calle Doctor Paliza esquina con Londres número 44, colonia Centenario, en Hermosillo, Sonora, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones personales en el lugar de residencia de este juzgado, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le harán por medio de lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo.

Nota: se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república e igualmente en estrados de este juzgado

Atentamente  
Hermosillo, Sonora, seis de marzo de dos mil veintitrés.  
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora.  
**Ricardo Froylán Yépiz Rosas**  
Rúbrica.

(R.- 533909)

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**  
**2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo**  
**PUBLICACIÓN DE SANCIÓN**

El veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, en el expediente administrativo número DGSP/DELC/PAS/118/2022, que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada, se impuso a la prestadora de servicios de seguridad privada **CORPORACIÓN MEXICALENSE, S.A. DE C.V.**, con número de Revalidación de autorización **DGSP/099-19/3873** y domicilio ubicado en **LAZARO CARDENAS DEL RIO NUM. 359, COL. EX EJIDO COAHUILA, C.P. 21360, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, las siguientes sanciones:

**1) AMONESTACIÓN** con difusión pública en la página de internet de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, prevista en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Seguridad Privada y 60 fracción I de su Reglamento, y **2) MULTA** mínima de mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), prevista en el artículo 42 fracción II de la Ley Federal de seguridad Privada, vigentes en el año de la comisión de la infracción (2022), consistente en **\$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.)**, dando un total de **\$96,220.00 (noventa y seis mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con lo establecido en la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo anterior, por: **a)** omitió registrar a 7 (siete) elementos administrativos ante esta Dirección General, sin embargo **subsanó** tal situación con motivo de la visita de verificación, así mismo **b)** omitió contar en un lugar visible y de acceso al público en su oficina matriz con una placa que contenga los datos que señala el artículo 45 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Así lo resolvió y firma el Director General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2023

**Ignacio Hernández Orduña**

Rúbrica.

(R.- 533912)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**  
**Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual**  
**Expediente: 213/21-EPI-01-9**  
**Actor: Flexicredit, S.A. de C.V.**  
**"EDICTO"**

**CONSULTORIA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

En los autos del juicio contencioso administrativo número **213/21-EPI-01-9**, promovido por **FLEXICREDIT, S.A. DE C.V.**, en contra del Subdirector Divisional de Examen de Signos Distintivos "B" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio con código de barras 20201170228, de fecha 01 de diciembre de 2020, por medio de la cual resolvió el recurso de revisión interpuesto, en el sentido de confirmar el diverso oficio número 20200549353, de fecha 28 de agosto de 2020, por el cual se negó el registro de la marca 2226826 FLEXICREDIT y Diseño; **con fecha 26 de enero de 2023**, se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a **CONSULTORIA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, al juicio de garantías promovido por la actora, por medio de edictos, a fin de que comparezca ante el Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y manifieste lo que a su derecho convenga, para lo cual se hace de su conocimiento que cuenta con un término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación para apersonarse en el citado juicio de garantías, apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma las siguientes notificaciones se realizarán por lista, de conformidad con el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la actora.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2023.

En suplencia por la falta definitiva de Magistrada Titular en la Tercera Ponencia de esta Sala, con fundamento en el artículo 48, segundo párrafo, y 59, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El C. Magistrado por Ministerio de Ley

**Lic. Carlos Alberto Padilla Trujillo**

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. Claudia Elena Rosales Guzman**

Rúbrica.

**(R.- 532914)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Fiscalía General de la República**  
**Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos**  
**Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura**  
**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo dictado el 01 de marzo de 2023, en la carpeta de investigación FED/FEMDH/FEIDT-CDMX/0000204/2019; con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, fracción III, 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5, 6, 10 fracción XII, 13 fracción VI de la Ley de la Fiscalía General de la República y el Acuerdo A/006/18 del Fiscal General de la República, por el que crea la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, se notifica a través del presente **edicto** a **JAVIER JURADO VALENCIA**, a efecto de hacerle del conocimiento la determinación de **No Ejercicio de la Acción Penal** por lo que respecta al delito de TORTURA, previsto en el numeral 3, y sancionado en el diverso 4, ambos de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; ello, en virtud de que se actualiza la hipótesis contemplada en el artículo 327 fracción I, del Código Nacional de Procedimientos Penales; resolución dictada en la carpeta de investigación FED/FEMDH/FEIDT-CDMX/0000204/2019.

Lo anterior, a efecto de hacer del conocimiento de que **JAVIER JURADO VALENCIA**, cuenta con el término de diez días siguientes al de la publicación del presente EDICTO, para impugnar la resolución ante el Juez de Control, de conformidad con el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales y conforme a lo establecido en el Capítulo II, numeral tercero del acuerdo A/173/2016, emitido por el Fiscal General de la República, por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes.

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2023.

Fiscal Especial en Investigación del Delito de Tortura

**Juan Carlos Chávez Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 533855)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Fiscalía General de la República**  
**Fiscalía Especializada de Control Competencial**  
**Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial**  
**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR,  
INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
DE LOS OBJETOS ASEGURADOS.  
P R E S E N T E.**

Por considerarse instrumentos, objetos y/o productos del delito que se investiga, por lo que, se notifica que debe abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y que cuenta con el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, para manifestar lo que a su derecho convenga apercibido que, de no realizar manifestación alguna, los bienes causaran abandono a favor del Gobierno Federal. Finalmente, se hace de su conocimiento que el acuerdo de aseguramiento ministerial, así como el acta a que se refiere la 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales queda a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles, en las oficinas ubicadas en Avenida Insurgentes, número 20, Piso 16, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código postal 67800, en la Ciudad de México. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal, 229, 230, 231 y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 5 y 10 de la Ley de la Fiscalía General de la República; 1º, 2º y 35 del aún vigente Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del vigente Acuerdo A/011/00, emitido por el entonces Procurador General de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día tres de mayo del año dos mil. -----

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, por este medio se les notifica que durante el desarrollo de las investigaciones que más adelante se relacionan, se aseguraron los siguientes objetos: **1.-** Carpeta de Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-JAL/0000254/2021**, mediante diligencia de inspección del lugar de 14 de julio de 2021, en la aduana de Toluca, con domicilio en Boulevard Miguel Alemán Valdés s/n esquina Agustín Millán, Colonia San Pedro Totoltepec, C.P. 50200, Toluca, Estado de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 19 objetos que ostentan la marca "APPLE", relacionados con la guía número 787862263262. **2.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-CDMX/0000521/2021**, mediante diligencia de inspección del lugar de 15 de julio de 2021, en el interior del Recinto Fiscalizado Cargo S.A. de C.V. en el anexo de la Aduana del Aeropuerto Internacional de Mérida, Yucatán, con domicilio en Avenida Internacional S/N, entre Periférico Sur y Circuito Colonia Sur, Colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 26 objetos que ostentan la marca "MICHAEL KORS", relacionados con las guías números 773559647200, 773560597618, 773521382222, 786441469179, 773561603863, 773560737478. **3.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-MEX/0001518/2017**, mediante diligencia de inspección de lugar, de fecha 15 y 16 de junio de 2017, en las instalaciones del restaurante bar "Casa Tinacal", con domicilio en Avenida Gustavo Báez Prada 222, Colonia la Loma, Tlanepantla, C.P. 54070, Estado de México. de fecha 16 de junio de 2017, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1 disco compacto que ostenta la marca "ANGELES NEGROS". **4.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0002408/2017**, mediante acta de entrevista e inspección del lugar, de fecha 24 de abril de 2018, en los siguientes domicilios, Wal-Mart Buenavista, ubicado en Insurgentes Norte 131, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, en la Ciudad de México, Wal-Mart Balbuena, ubicado en Fray Servando Teresa de Mier, número 881, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, en la Ciudad de México, Bodega Aurrera La Viga, ubicada en Calzada de la Viga, número 136, colonia Lorenzo Boturini, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15820, en la Ciudad de México, Wal-Mart Portal Centro, ubicado en Lorenzo Boturini 258 Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Bodega Aurrera Bolívar, ubicado en Calle Bolívar 189, en la Ciudad de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 6 pares de sandalias que ostentan la obra "CLOGG BOTTOM". **5.-** Carpeta de Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-CDMX/0000224/2021**, mediante diligencia de inspección del lugar de fecha 03 de septiembre de 2021, en la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida 602 S/N, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15620, en la Ciudad de México, en la Ciudad de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1930 objetos que ostentan la marca "ROLEX", relacionados con la guía 9Y4538D8JVJG. **6.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-BC/0001231/2020**, mediante diligencia de inspección del lugar de fecha 23 de julio de 2021 y 4 de noviembre de 2022, en la Aduana de Lázaro Cárdenas, en el Recinto Fiscalizado, ubicado en Boulevard teniente Azueta S/N interior Recinto Portuario Zona Centro, C.P. 22800, Ensenada Baja California, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 18,692 objetos que ostentan las obras de "DISNEY", relacionados con el contenedor HLBU1661000. **7.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-COL/0001485/2020**, mediante diligencia de inspección del lugar de fechas 4 de

agosto de 2021, 6 de agosto de 2021, 5 de octubre de 2021 y 25 de enero de 2022, en la Aduana de Manzanillo Colima, con domicilio en Boulevard Miguel de la Madrid S/N, edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, C.P. 28876, Manzanillo, Colima, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 6,048 objetos que ostentan la obra de "SPIN MASTER LTD", relacionados con los contenedores FCIU8944590, CBHU9559049, MEDU8107425 y CSNU6701498. **8.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0002091/2016**, mediante diligencia de inspección del lugar de fecha 20 de enero de 2017, así como mediante técnica de investigación 2/2017 de fecha 26 y 27 de enero de 2017, en el interior del Mercado de calzado "LA CENTRAL" ubicado en calle Aluminio, número 357, colonia Felipe Ángeles, Alcaldía Azcapotzalco, en la Ciudad de México, en los siguientes locales comerciales 21, 23, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 61, 77, 79, 85, 91, 100, 123, 128, 130, 132, 134, 136, 137, 139, 149, 155, 166, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1,436 piezas de calzado, tipo tenis, que ostentan la marca "PUMA". **9.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0002092/2016**, mediante diligencia de inspección del lugar de fecha 20 de enero de 2017, así como mediante técnica de investigación 3/2017 de fecha 26 y 27 de enero de 2017, en el interior del Mercado de calzado "LA CENTRAL" ubicado en calle Aluminio, número 357, colonia Felipe Ángeles, Alcaldía Azcapotzalco, en la Ciudad de México, en los siguientes locales comerciales 21, 23, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 61, 77, 79, 85, 91, 100, 123, 128, 130, 132, 134, 136, 137, 139, 149, 155, 166, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 2,812 piezas de calzado, tipo tenis, que ostentan la marca "ADIDAS AG". **10.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-TAB/0001499/2018**, mediante diligencia de inspección del lugar, de fecha 04 de septiembre del 2019, en los siguientes domicilios, local comercial Número 1152 del Mercado Provisional José María Pino Suarez en la Colonia Casa Blanca de la Ciudad de villa hermosa Tabasco local denominado como "MANUALIDADES Y ARTESNIAS EMMANUEL" Plaza las Galas, locales tres y cuatro entre la calle Francisco Javier Mina y la calle Manuel Gil y Sanes local denominado como "ARTESANIAS GALLARDO", Calle Francisco I. Madero Número 416, Colonia Centro, Villa Hermosa Tabasco, local denominado como "ARTESANIAS TABASCO", Avenida Principal S/N en el Poblado de Mazateupa, Municipio de Nacajuca, Tabasco local denominado como "ARTESANIAS LA FLOR DE TABASCO", Avenida Principal S/N, en el Poblado de Mazateupa, Municipio de Nacajuca, Tabasco local denominado como "ARTESANIAS MARANATHA", y en el Corredor Artesanal Flores Edén, Local 9 del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 9 objetos que ostentan la obra de "CHOCOLITOS". **11.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001177/2018**, mediante diligencia de Inspección del lugar de fecha 23 de agosto de 2018, en los siguientes domicilios calle Peñón número 97, edificio "D", interior 502, colonia Morelos, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06200, en la zona conocida como "El Barrio de Tepito", en el Segundo nivel del inmueble denominado "PLAZA TEPITO", con domicilio en calle Fray Bartolomé de las Casas, entre los números 24 y 30, entre las calles Tenochtitlan y Toltecas, colonia Morelos, código postal 06200, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en el Inmueble ubicado en calle Batalla de Loma Alta número 1537-A-1, entre las calles 23 de julio de 1859 y 31 de julio de 1859, colonia Leyes de Reforma, Tercera Sección, delegación Iztapalapa, Ciudad de México, código postal 09310, en el Inmueble ubicado en calle Comercial "B" número 9, colonia Progreso Nacional, delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México, código postal 07600, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 28 objetos que ostentan las obras de "TRANSFORMERS", "MINIONS", "LA MUJER MARAVILLA", "MOANA", "DEADPOOL", "RAPIDOS Y FURIOSOS", "LOGAN". **12.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001689/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 03 de diciembre de 2019, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 03 de diciembre de 2019, en la aduana de México (PANTACO) ubicado en Avenida Cuitláhuac y Ferrocarril Central S/N, Colonia Cosmopolita, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 2670 Ciudad de México, dentro del contenedor número TCNU5469439 en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 14440 juguetes, Objetos que se encuentran en la aduana de cita. **13.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-JAL/0001770/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 14 de enero de 2017, obtenidos mediante técnica de investigación 3/2017, que se llevó a cabo el pasado 14 de enero de 2017, en los inmuebles: 1.- local comercial sin denominación ubicado en la avenida Hidalgo, ubicado en la segunda y tercera cortina hacia el lado derecho a partir del inmueble marcado con el número 312, entre las calles solidaridad y río colorado colonia centro 2.- local comercial sin denominación ubicado en calle Hidalgo número 285, colonia centro entre las calles solidaridad y río colorado, 3.- Local comercial denominado WORLD JEANS marcado con el número 11, dentro de la Plaza comercial denominada VESTICENTRO, en calle Guadalupe Victoria, número 184-A, entre la calle privada de Guadalupe y Álvaro Obregón, Colonia Centro, 4.- Local comercial sin denominación marcado con el número 11 ubicado al suroeste, formando un ángulo recto viéndolo de frente del local comercial denominado WORLD JEANS dentro de la plaza comercial denominada VESTICENTRO número 184-A en calle Guadalupe Victoria entre la calle privada de Guadalupe y Álvaro obregón, Colonia Centro, los antes citados en el Municipio de Zapotlanejo, en el Estado de Jalisco C..P. 45440, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1089 piezas de playeras, 1132 piezas de calzado deportivo y que ostentan la marca "ADIDAS" así como el numerario de \$692.00 (seiscientos noventa y dos pesos/100). Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **14.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-PUE/0000560/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 29 de noviembre de 2018, obtenidos

mediante técnica de investigación 116/2018, que se llevó a cabo el pasado 29 de noviembre de 2018, en los inmuebles: 1. Inmueble marcado con el número 7218, ubicado en la esquina de la avenida Morelos, colonia H. Galeana Tepeyac, C.P. 72210, en la Ciudad de Puebla. 2.- Local ubicado en el interior del mercado denominado la cuchilla, específicamente en el pasillo cinco, esquina con el andador C.P. 72050, ubicado sobre calle Boulevard Norte, número 1529, en esta Ciudad de Puebla (local que se ubica a un lado de local cocina Marilú) donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1198 Videogramas, 50,000 portadillas para la elaboración de videogramas, una computadora laptop marca Samsung color naranja/negro, torre de quemadores sin marca color negro e impresora marca HP color negro. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **15.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-CDMX/0000109/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 07 de febrero de 2018, obtenidos mediante la inspección que se llevó a cabo el pasado 07 de febrero de 2018, en los domicilios: 1.- inmediaciones del Metrobús Balderas, en específico sobre la acera del lado poniente a la altura de la Ciudadela, en la colonia Centro Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, Puesto 1 Balderas, Puesto 2 Balderas, puesto 3 Balderas, puesto 4 Balderas, Puesto 5 Balderas, puesto 5 balderas puesto 6 Balderas, 2.- Metro Salto del Agua, sobre la avenida Arcos de Belén casi esquina con Eje Central Lázaro Cárdenas sobre la acera del lado norte del citado lugar, Puesto 1 Salto del Agua, Puesto 2 Salto del Agua, Puesto 3 Salto del Agua, puesto 4 Salto del Agua, Puesto 5 Salto del Agua. Puesto 5 Salto del Agua, Puesto 7 Salto del Agua, Puesto 8 Salto del Agua, Puesto 9 Salto del Agua, Puesto 10 Salto del Agua, Puesto 11 Salto del Agua, Puesto 12 Salto del Agua, 3.- inmediaciones del mercado la merced sobre la avenida Circunvalación, en específico la entrada al sistema de transporte colectivo M. Merced, "Puesto 1 la Merced, Puesto 2 la Merced, Puesto 3 la Merced, Puesto 4 la Merced, 4.- inmediaciones del sistema de transporte colectivo Viaducto, Puesto 1 Viaducto, 5.- Sistema de transporte metro Nativitas, sobre la entrada del lado poniente, es decir en el sentido vehicular norte a sur, Puesto 1 Nativitas., 6.- domicilio ubicado en pasaje Condesa entre las calles de Tacuba y calle cinco de mayo, colonia centro, Puesto 1 Pasaje Condesa, Puesto 2 Pasaje Condesa, Puesto 3 Pasaje Condesa, Puesto 4 Pasaje Condesa, Puesto 5 Pasaje Condesa, 7.- Inmediaciones del sistema de transporte colectivo metro Ciudad Universitaria, Puesto 1 Ciudad Universitaria. 8.- avenida Juárez entre las calles de Luis Mora y Calle Dolores en la Colonia Centro de la Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Puesto 1 Avenida Juárez, Puesto 2 Avenida Juárez, 9.- inmediaciones del sistema de transporte colectivo Metro Copilco, Puesto 1 Copilco, 10.- inmediaciones del sistema de transporte colectivo Metro Chilpancingo en específico sobre la acera del lado poniente, es decir del sentido vehicular de norte a sur, entre calles Tlaxcala y Aguascalientes de la colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Puesto 1 Chilpancingo, 11.- Avenida Cuauhtémoc, colonia doctores Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Puesto 1 Cuauhtémoc, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1900 libros, 16500 videogramas y 1017 Blu Ray, Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **16.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-MEX/0000811/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 01 de noviembre de 2016, obtenidos mediante técnica de investigación 91/2016, que se llevó a cabo el pasado 01 de noviembre de 2016, en los inmuebles: 1.- local comercial denominado JHON FER SHOES ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, San Mateo Atenco, entre calle 16 de septiembre y calle independencia, colonia San Francisco, Estado de México, 2.- local comercial denominado MODINENES, ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, San Mateo Atenco, entre calle 16 de septiembre y Benito Juárez, Colonia San Francisco, Estado de México. 3.- Local comercial denominado DAPAO SHOES ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Mateo Atenco, entre calle 16 de septiembre y calle Independencia, Colonia San Francisco, Estado de México. 4.- local comercial denominado LA NUEVA ERA DEL TENIS, ubicado en calle independencia sin número, San Mateo Atenco, entre calle Venustiano Carranza y calle Vicente Guerrero, Colonia San Francisco, Estado de México. 5.- local comercial denominado ROMANOS ubicado en calle independencia, San Mateo Atenco, entre calle Venustiano Carranza y calle Vicente Guerrero, frente al mercado Viviano González, colonia San francisco, Estado de México. 6.- Local comercial denominado JHON FER SHOES, ubicado en calle independencia sin número, San mateo Atenco, entre calle Venustiano Carranza y calle Vicente Guerrero, Viviano González, colonia San Francisco, Estado de México, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 28 sudaderas, 3223 pares de tenis que ostentan la marca "NIKE", Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **17.-** Carpeta De Investigación. **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001325/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 21 de octubre de 2017, obtenidos mediante técnica de investigación 158/2017, que se llevó a cabo el pasado 09 de diciembre de 2020, en los inmuebles: 1.- local comercial ubicado de izquierda a derecha del predio marcado como ciento treinta y seis de la calle República de Costa Rica, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06200. 2.- tercer local comercial ubicado de izquierda a derecha del inmueble marcado como ciento treinta y siete, de la calle República de Costa Rica, Colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06200. 3.- Segundo local comercial ubicado de izquierda a derecha del terreno marcado como ciento treinta y siete de la Calle República de Costa

Rica, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200. 4.- Predio marcado como ciento veintitrés de la calle República de Costa Rica, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06010. donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 8841 pares de tenis que ostentan la marca "NIKE", Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **18.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-JAL/0000757/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 13 de julio de 2018, obtenidos mediante técnica de investigación 102/2018, que se llevó a cabo el pasado 13 de julio de 2018, en los inmuebles: 1.- Calle Motolinía número 157-A, colonia San Antonio, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44800, entre las calles Aldama y Medrano. 2.- Calle General Carlos Fuero número 193, colonia San Antonio, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44800, entre las calles de Aldama y Medrano, Tianguis LA FAYUCA ubicado entre la calle Motolinía número 169, colonia San Antonio, C.P. 44800 Guadalajara, Jalisco y la calle General Carlos Fuero número 170-A colonia San Antonio, C.P. 44800, Guadalajara, Jalisco. 3.- PASILLO I, partiendo de la calle General Carlos Fuero con dirección hacia el pasillo F, conformado por los locales conectados entre sí que se ubican del lado izquierdo, el quinto y sexto local de un total de trece locales comerciales que conforman ese lado del pasillo. 4.- Pasillo A partiendo del pasillo F con dirección hacia la calle de Motolinía, lado derecho, el segundo local de un total de catorce locales comerciales que conforman ese lado del pasillo identificado como A-13 Local 6. 5.- Pasillo D partiendo del pasillo F con dirección a la calle de Motolinía del lado derecho, el quinto local de un total de trece locales comerciales que conforman ese lado del pasillo, identificado como D-20 Local 18. 6.- Pasillo E. partiendo del pasillo F con dirección a la calle de Motolinía del lado izquierdo, el primer local de un total de quince locales comerciales que conforman ese lado del pasillo Local 19. 7.- Pasillo E, partiendo del pasillo F con dirección a la calle de Motolinía, del lado izquierdo el quinto local de un total de quince locales comerciales que conforman ese lado del pasillo Local 21. 8.- Pasillo E. partiendo del pasillo F con dirección a la calle de Motolinía se encuentra abierto un establecimiento comercial que se ubica del lado izquierdo, el doceavo local de un total de quince locales comerciales que conforman ese lado del pasillo, el cual en su parte superior se identifica como F-4 Local 23. 9.- Pasillo E, partiendo del pasillo F con dirección la calle de Motolinía, dos locales conectados entre sí, del lado derecho, el doceavo y treceavo, locales de un total de trece locales comerciales que conforman ese lado del pasillo, identificado como 187B Local 24, donde se localizaron 4997 pares de tenis que ostentan la marca "NIKE", Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **19.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-JAL/0001884/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 01 de febrero de 2018, obtenidos mediante técnica de investigación 19/2018, que se llevó a cabo el pasado 01 de febrero de 2018, en los inmuebles: 1.- Domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón número 277 Colonia San Juan de Dios C.P. 44360 Guadalajara Jalisco. 2.- Domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón número 397 Colonia San Juan de Dios C.P. 44360 Guadalajara Jalisco. 3.- Domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón número 428 Colonia San Juan de Dios C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 45 bolsos de dama que ostentan la marca "COACH", Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **20.-** Carpeta De Investigación. **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001177/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 25 de mayo de 2017, obtenidos mediante la inspección que se llevó a cabo el pasado 25 de mayo de 2017, en los domicilios: Calle balderas s/n entre las calles Tolsa y Emilio donde, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México y Calle balderas s/n esquina con calle paseo de la reforma, colonia centro delegación Cuauhtémoc, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 6702 piezas de libros. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **21.-** Carpeta De Investigación. **FED/SEIDF/UNAI-COL/0002101/2017**, se le notifica el aseguramiento de 15 de enero de 2019, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 17 de abril de 2018, al abandono número EX02/0234, en el Recinto Fiscalizado SSA, México, S.A. DE C.V., al interior de las instalaciones de la Aduana de Manzanillo, Colima, sito en Boulevard Miguel de la Madrid sin número, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles. Código postal 28876, Manzanillo, Colima, donde se obtuvieron 1, 294 piezas de muñecos de tela que presentan falsificación del registro de obra número VA 950-748, titulada "POKÉMON GOTTA CATCH'EM ALL" (KB). **22.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001820/2017**, se notifica el aseguramiento de los objetos del delito obtenidos en la inspección ministerial de fecha 30 de agosto de 2017, en los siguientes domicilios: LOCAL 1, ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; donde se aseguraron 450 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 2, ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 502 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 3, ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 503 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 4, ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 499 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 5 ubicado en calle de Tolsá y José

Maria Morelos, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se encontraron un total de 499 libros de los de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 6 ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 499 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 7 ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; donde se aseguraron 499 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 8 del domicilio ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; donde se aseguraron 499 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 9 ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 499 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 10 ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, colonia centro alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; donde se aseguraron 500 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 11 ubicado en calle Tolsá y José Maria Morelos, colonia centro alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; donde se aseguraron 499 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 12 ubicado en Callejón Condesa esquina calle Tacuba, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 13 ubicado en Callejón Condesa esquina calle Tacuba, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 14 ubicado en Callejón Condesa esquina calle Tacuba, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 15 ubicado en Callejón Condesa esquina calle Tacuba, Colonia Centro alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 16 ubicado en Callejón Condesa esquina calle Tacuba, Colonia Centro alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 17 ubicado en Callejón Condesa esquina calle Tacuba, Colonia Centro alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 18 ubicado en Callejón Condesa esquina calle Tacuba, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. LOCAL 19 ubicado en calle Puente de Alvarado esquina con José María Iglesias, Colonia Tabacalera, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; donde se aseguraron 400 libros de diferentes casas editoriales y títulos. Así como las muestras recabadas en la misma inspección, consistentes en: del domicilio ubicado en calle Balderas, entre las calles de Tolsa y José María Morelos en frente de la Ciudadela, colonia Centro alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Del local 1 libro con el título "SANGRE DE CAMPEÓN SIN CADENAS" identificado como 1-A, del local 2, un libro con el título "LOS OJOS DE MI PRINCESA", identificado como 1-A, del local 3, un libro con el título "LOS SEÑORES DEL NARCO", identificado como 1-A, del local 4, un libro con el título "LOS OJOS DE MI PRINCESA", identificado como 1-A, del local 5, un libro con el título "JUGUEMOS A LEER", identificado como 1-A, del local 6, un libro con el título "LIBRO DE LECTURA JUGUEMOS A LEER", identificado como 1-A, del local 7, un libro con el título "WIGETTA 777", identificado como 1-A, del local 8 un libro con el título "MANUAL DE EJERCICIOS/ JUGUEMOS A LEER", identificado como 1-A, del local 9, un libro con el título "LOS OJOS DE MI PRINCESA 2", identificado como 1-A, del local 10, un libro con el título "LOS OJOS DE MI PRINCESA", identificado como 1-A, del local 11 un libro con el título "JUVENTUD EN EXTASIS", identificado como 1-A. DEL DOMICILIO UBICADO EN CALLEJÓN CONDESA ESQUINA CON CALLE TACUBA, COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.1.- Del local 12, un libro con el título "WIGETTA un viaje mágico", identificado como 1-A, del local 13, un libro con el título "LOS SEÑORES DEL NARCO", identificado como 1-A, del local 14, un libro con el título "JUVENTUD EN EXTASIS", obra que se encuentra protegida por la ley identificado como 1-A, del local 15, un libro con el título "JUVENTUD EN EXTASIS 2", identificado como 1-A, del local 16, un libro con el título "LOS OJOS DE MI PRINCESA 2", identificado como 1-A, del local 17, un libro con el título "JUVENTUD EN EXTASIS", identificado como 1-A, del local 18, un libro con el título "Manual de Ejercicios/Juguemos a Leer", identificado como 1-A. DEL DOMICILIO UBICADO EN PUENTE DE ALVARADO, ESQUINA CON JOSÉ MARÍA IGLESIAS, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. Del local 19, un libro con el título "JUGUEMOS A LEER", Identificado como 1-A. **23.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000542/2017**, se notifica el aseguramiento de fecha 28 de noviembre de 2018, consistente en 521 piezas de juguetes de plástico que ostentan falsificación de la obra DISNEY, obtenidas en la inspección ministerial del 04 de mayo de 2017, a la mercancía afecta al contenedor número MEDU7346111, resguardada en el Recinto Fiscalizado Contecon, Manzanillo S.A. DE C.V., ubicado al interior de la Aduana de Manzanillo, sito en Boulevard Miguel de la Madrid S/N. Edificio Centro de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, Manzanillo, Colima, C.P. 28876. **24.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000468/2018**, se notifica el aseguramiento decretado por esta autoridad ministerial el 24 de mayo de 2018, de los objetos del delito obtenidos en la inspección ministerial del 07 de mayo de 2018, en los domicilios ubicados en: calle República de Colombia 93, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, local número 90, donde se obtuvieron 96 rastrillos, identificado como INDICIO 1, local comercial número 79, se obtuvieron 72 rastrillos identificados como INDICIO 2, inspección ministerial de 09 de mayo de 2018, a los locales comerciales 91, 89, 78 y 80 ubicados en calle República de Colombia 93, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, 24 rastrillos identificados como INDICIO 3, 60 rastrillos, identificados INDICIO 4, 24 rastrillos, identificados como INDICIO 5, 36 rastrillos, identificados como INDICIO 6, todos ostentando falsificación de la marca "GILLETTE PRESTOBARBA ULTRAGRIP". **25.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000651/2019**. Se notifica el aseguramiento de los objetos obtenidos el 18 de mayo de 2019, en el desahogo de la técnica de

investigación 136/2019, en los siguientes domicilios y cantidades: 501 piezas juguetes de plástico, que ostentan la marca "DISTROLLER", obtenidas del local comercial número 4 denominado "NOVEDADES ANGELES", ubicado en calle Soledad número 3, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 0600, Ciudad de México, 404 piezas de juguetes de plástico que ostentan la marca "DISTROLLER", obtenidas del local comercial sin número del mercado denominado "ANTIGUO MERCADO DE COMEDOR DEL DIF", ubicado en callejón de Girón sin número, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, a un costado de las escaleras metálicas de color amarillo, del lado derecho, siendo esta la tercera cortina, 104 piezas de juguetes de plástico que ostentan la marca "DISTROLLER", obtenidas del local comercial sin número del mercado denominado "ANTIGUO MERCADO DE COMEDOR DEL DIF", ubicado en callejón de Girón sin número, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, a un costado de las escaleras metálicas de color amarillo, del lado izquierdo dicho local se encuentra del lado del basurero del mismo "ANTIGUO MERCADO DEL COMEDOR DEL DIF" en la sección de venta de comida, 101 piezas de juguetes de plástico que ostentan la marca "DISTROLLER", obtenidas en el local comercial sin número, ubicado en calle Girón, sin número, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 0600, Ciudad de México. **26.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001540/2017**, se notifica el aseguramiento de un libro titulado "CIEN AÑOS DE SOLEDAD", recabado en el desahogo de la técnica de investigación 162/2017, en el inmueble ubicado en calle Palma número 405, Tercer piso número 300, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México. **27.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001581/2019**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 31 de julio de 2020, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 31 de julio de 2020, en la aduana de Colima ubicado en Boulevard Miguel de La Madrid, s/n, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, C.P. 28876, dentro del contendor número HJMU1325929, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 7104 protectores para tableta con título de registro de marca 1755871, SAMSONITE IP HOLDINGS S.A.R.L. Objetos que se encuentran en la aduana de cita. **28.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-NL/0000009/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 10 de febrero de 2017, obtenidos en mediante técnica de investigación 6/2017, que se llevó a acabó el pasado 10 de febrero de 2017, en el inmueble denominado "URBAN WEAR" ubicado en Calle Benito Juárez Número 1131 Norte, entre las calles Reforma y Avenida Cristóbal Colon, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, donde se localizaron 8901 piezas de pantalones que ostenta la marca "LEVIS". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **29.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-QRO/0000937/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 08 de noviembre de 2018, obtenidos mediante técnica de investigación 81/2018, que se llevó a acabó el pasado 08 de noviembre de 2018. 1.- en el Local Comercial número 89, ubicado en Calle Juárez, Colonia Centro, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76000, donde se localizaron los siguientes artículos: 3 bolsas que ostenta la marca "COACH" 2.- Local comercial número PB17, de la Plaza "Boulevares" ubicada en Boulevard Bernardo Quintana 4100, C.P. 76160, Santiago de Querétaro, Querétaro, donde se localizaron los siguientes artículos: 7 bolsas que ostenta la marca "COACH"; 3.- en el Local Comercial número 12, con la razón social "BEYKOZ", ubicada en carretera Querétaro-Celaya No. 5501, Colonia el Jacal, C.P. 76180, Santiago de Querétaro, Querétaro, donde se localizaron los siguientes artículos: 11 bolsas que ostenta la marca "COACH"; 4.- en el Local Comercial identificado como E01, con la razón social "TOP MODA", en la Plaza Candiles, ubicada en Avenida Prolongación Candiles número 204, Fraccionamiento Camino Real Residencial, 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro, donde se localizaron los siguientes artículos: 7 bolsas que ostenta la marca "COACH". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **30.-** Carpeta De Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-JAL/0000202/2021**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 07 de julio del 2021, obtenidos dentro de la guía aérea número 3Y978W4Z73S, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito 5 relojes que ostentan la marca Pandora, objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **31.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000137/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fechas 02 y 03 de abril de 2018, obtenidos mediante el desahogo técnica de investigación 32/2018, que se llevó a acabó el pasado 02 y 03 de abril de 2018, en los siguientes domicilio: 1.- en Calle Juan Rodríguez, Número 32, locales 20, 21, 80 y 86, Colonia Centro Histórico, C.P. 06020, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se localizaron los siguientes artículos: 1.- Local número 80, 25 juguetes con el diseño "DISTROLLER"; 2.- Local número 86, 67 juguetes con el diseño "DISTROLLER", 3.- Local número 82, 55 juguetes con el diseño "DISTROLLER", 4.- Puerta 4, 602 juguetes con el diseño "DISTROLLER"; 5.- Local 123, 1,172 juguetes con el diseño "DISTROLLER". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **32.-** Carpeta De Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-CDMX/0000227/2021**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 29 de julio de 2021,

obtenidos mediante inspección ministerial de fecha 29 de julio de 2021, dentro de la guía aérea número 7731YFFR69W, ubicado en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida 602 S/N, Zona Federal, Col. Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito 420 paquetes con juego de pulsera de bisutería con el diseño de "PANDORA". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **33.-** Carpeta De Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-CDMX/0000005/2021**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 29 de julio de 2021, obtenidos en dentro de la guía aérea número 7731YF8VMQL, ubicada en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sito en avenida 602 S/N, Zona Federal, Col. Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1,333 piezas de pulseras de bisutería con el diseño "TOUS". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **34.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000011/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 22 de junio de 2016, obtenidos mediante Inspección de fecha 22 de junio de 2016, en Boulevard Miguel de la Madrid s/n, edificio central integral de gestiones portuarias, Col. Tapeixtles, c. p. 28876, Manzanillo, Colima domicilio que ocupa la ADUANA DE MANZANILLO, en donde se aseguraron dentro del contenedor TGHU6578396, los siguientes objetos del delito: 800 piezas de GORRAS que ostentan la marca "NEW ERA CAP CO., INC.", objetos que se encuentran en la aduana en cita. **35.-** Carpeta De Investigación. **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000823/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 07 de marzo de 2017, obtenidos mediante el desahogo de la técnica de investigación 36/2017, en fecha 07 de marzo de 2017, en los siguientes domicilios: 1.-Calle Lucerna número 55, esquina con Lisboa, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, en donde se aseguraron: 350 piezas de perfumes, 60 playeras DOLCE GABANA, 360 chamarras, 9 trajes y 2300 etiquetas. 2.- Calle Caridad, número 22. Colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06200, Ciudad de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 65 bolsas de mano y carteras. 3.- Calle González Ortega, número 100 (interior), Colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06200, Ciudad de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 4,006 piezas de mercancía. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **36.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-BC/0001891/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 15 de diciembre de 2016, obtenidos en el desahogo de la técnica de investigación 05/2016, en fecha 15 de diciembre de 2016, en los siguientes domicilios:1.-Establecimiento comercial denominado "FARMACIA CENTRAL", ubicado en 5º Emiliano Zapata número 170 int B, colonia centro, código postal 21100, Tijuana, Baja California, en donde se aseguraron, en donde se aseguraron 41 cajas pastillas "PFIZER" y VIAGRA". 2.- Establecimiento comercial denominado "FARMACIA SANTA MONICA", ubicado en José Azueta No. 170 int. B, calle Adolfo López Mateos av. Reforma, Tijuana, Baja California, en donde se aseguraron, 41 CAJAS "PFIZER" VIAGRA", 3.-Establecimiento comercial denominado "FARMACIA SHEERS", ubicado en Boulevard de las Bellas Artes, número 17719, Plaza Isabella Mia, interior 3, Garita de Otay, C.P. 22430, en Tijuana, Baja California. en donde se aseguraron 47 pastillas "PFIZER" y VIAGRA", 4.-Establecimiento comercial denominado "FARMACIA CENTRAL", ubicado en 5º Emiliano Zapata número 1809 int B, colonia centro, código postal 22000, Tijuana, Baja California, en donde se aseguraron, 38 cajas pastillas "PFIZER" y VIAGRA".5.- Establecimiento comercial denominado "FARMACIA VICTOR 'S", ubicado en carrillo Puerto y/o Tercera 8327 Zona Centro C.P. 22000 en Tijuana, Baja California, en donde se aseguraron 37 pastillas "PFIZER" y VIAGRA". 6.- Establecimiento comercial denominado "PHARMACY AMERICAN", ubicado en Av. López Mateos, número 435-1, Zona Centro, Ensenada, Baja California, en donde se aseguraron 3 pastillas "PFIZER" y VIAGRA".7.- Establecimiento comercial denominado "PHARMACY NEW YORK", ubicado en Av. López Mateos, número 531, Zona Centro, Ensenada, Baja California, en donde se aseguraron 6 pastillas "PFIZER" y VIAGRA".8.- Establecimiento comercial denominado "HAPPY PHARMACY", ubicado en Av. López Mateos, número 657-2, local 4, Zona Centro, Ensenada, Baja California, en donde se aseguraron 11 pastillas "PFIZER" y VIAGRA".9.- Establecimiento comercial denominado "HAPPY AMERICAN", ubicado en Av. López Mateos, número 798- esquina Riveroll, Zona Centro, Ensenada, Baja California, en donde se aseguraron 8 pastillas "PFIZER" y VIAGRA".10.- Establecimiento comercial denominado "HAPPY AMERICAN", ubicado en Av. López Mateos, número 855 Zona Centro, Ensenada, Baja California, en donde se aseguraron 5 pastillas "PFIZER" y VIAGRA". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **37.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000824/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 07 de marzo de 2017, obtenidos en el desahogo de la técnica de investigación 35/2017, en fecha 07 de marzo de 2017, en el domicilio: 1.-Calle caridad número 22, colonia Morelos, C.P. 06200, alcaldía Cuauhtémoc, en donde se aseguraron 65 piezas de bolsas, que ostentan la marca "LOUIS VUITTON MALLETTIER" y 2.-Calle González Ortega número 100 interior 1, avenida del Trabajo

y Calle caridad Tepito, colonia Morelos C.P. 06200, Alcaldía Cuauhtémoc, en donde se aseguraron 49 piezas de bolsas "LOUIS VUITTON MALLETIER"; así mismo se notifica el aseguramiento de objetos obtenidos en la inspección del 3 de marzo 2017, en los domicilios, 1.- Calle Lucerna número 55 esquina con Lisboa, colonia Juárez alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 CDMX, donde se recabo una bolsa que ostentan la marca LOUIS VUITTON MALLETIER"; 2.-Calle caridad, número 22, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06200, CDMX. donde se recabo una bolsa que ostentan la marca LOUIS VUITTON MALLETIER";3.-Calle caridad, número 102, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06200, CDMX. donde se recabo una bolsa que ostentan la marca LOUIS VUITTON MALLETIER";4.-Calle González Ortega, número 100, (interior 1), colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06200, CDMX. donde se recabo una bolsa que ostentan la marca LOUIS VUITTON MALLETIER". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **38.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001798/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 23 de febrero de 2017, obtenidos en el desahogo de la técnica de investigación 31/2017, en fecha 23 de febrero de 2017, en el domicilio: 1.-Boulevard Xochimilco 19, Colonia San Pedro Chiconcuac, C.P. 56270, en donde se aseguraron 14,866 piezas de prendas de vestir, que ostentan la marca "DC COMICS". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **39.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0002454/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 30 de enero de 2018, obtenidos en el desahogo de la técnica de investigación 21/2018, en fecha 30 de enero de 2018, en el domicilio ubicado en: 1.-Jesús María y Academia 29, Colonia Centro, C.P. 06060 en donde se aseguraron 1,979 piezas de juguetes que ostentan la marca "DISTROLLER". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **40.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000058/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 23 de febrero de 2018, obtenidos en el desahogo de la técnica de investigación 071/2018, en fecha 23 de febrero de 2018, en el domicilio: 1.-Calle Tacuba 40, Local A4, número 40 interior A4, entre calles Isabela Católica y Donceles, Colonia Centro, C.P. 06000, Ciudad de México, en donde se aseguraron 967 piezas de lentes que ostentan la marca "RAY BAN"; 2.-Calle Tacuba 40, primer nivel locales 105 y 106, Colonia Centro, C.P. 06000, CDMX., en donde se aseguraron 13 piezas de lentes que ostentan la marca "RAY BAN", 3.-Calle Tacuba 40, local 1, Colonia Centro, C.P. 06000, CDMX., en donde se aseguraron 54 piezas de lentes que ostentan la marca "RAY BAN"; objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **41.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-MICH/0000460/2021**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 17 de enero de 2022, en donde se aseguraron dentro del contenedor CAU5744370, ubicado en las instalaciones de la Aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán en el Recinto Fiscalizado L.C., terminal Portuaria de contenedores, S.A. de C.V., Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. interior de la Isla Cayacal, C:P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, 10,200 piezas de shorts que ostentan la marca "ALL START". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **42.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000067/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 7 de marzo de 2017, obtenidos en el desahogo de la técnica de investigación 37/2017, en fecha 7 de marzo de 2017, en el domicilio: 1.-Calle Caridad número 22, entre calles González ortega y Calle Florida, C.P. 6200, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se aseguraron 06 piezas de prendas de vestir, que ostentan la marca "HUGO BOSS". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **43.-** Carpeta De Investigación. **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001200/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 28 de diciembre de 2022, obtenidos de la técnica de investigación 92/2017, de fecha 26 de mayo de 2017, en el domicilio: 1. En el local comercial número 1 y 2 ubicado del lado izquierdo del lado izquierdo del acceso principal del interior de la Plaza Comercial localizada en la calle Aztecas número 46, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200, CDMX; 2.- El local comercial número 4, ubicado del lado izquierdo del lado izquierdo del acceso principal del interior de la Plaza Comercial localizada en la calle Aztecas número 46, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200, CDMX; 3.- El local comercial número 6, ubicado del lado izquierdo del lado izquierdo del acceso principal del interior de la Plaza Comercial localizada en la calle Aztecas número 46, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200, CDMX; 4.- El local comercial número 9, ubicado del lado izquierdo del lado derecho del acceso principal del interior de la Plaza Comercial localizada en la calle Aztecas número 46, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200, CDMX; 5.- El local comercial número 11 y 12, ubicado del lado izquierdo del lado derecho del acceso principal del interior de la Plaza Comercial localizada en la calle Aztecas número 46, Colonia Morelos, Alcaldía

Cuauhtémoc, C.P. 06200, CDMX; 6.- El local comercial número 15 y 16, ubicado del lado izquierdo del lado derecho del acceso principal del interior de la Plaza Comercial localizada en la calle Aztecas número 46, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200, CDMX; en donde se aseguraron 25,396 piezas de prendas de vestir, que ostentan las marcas "ADIDAS y PUMA". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. **44.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001697/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 14 de julio de 2017, obtenidos mediante inspección ministerial de fecha 14 de julio de 2017, dentro del contenedor número TCNU8783823, ubicado en la aduana de Colima ubicado en Boulevard Miguel de La Madrid, s/n, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, C.P. 28876, en donde se localizaron 18,240 piezas de juguete que al parecer ostentan uso y/o reproducción de obra MICKEY MOUSE, MINNIE MOUSE, BUZZLIGHTYEAR, WINNIE POOH, MATTE, RAYO MAC QUEEN, BELLA, CENICIENTA, BLANCA NIEVES, ARIEL y TODAS y CADA UNA DE LAS PRINCESAS. Objetos que se encuentran en la Aduana de cita. **45.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000780/2020**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 25 de agosto de 2020, obtenidos mediante inspección ministerial de fecha 25 de agosto de 2020, dentro de la guía aérea número 1572729433, ubicado en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida 602 S/N, Zona Federal, Col. Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito 10,000 piezas de auriculares que ostentan falsificación de marca Apple. Objetos que se encuentran en la aduana de cita. **46.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001603/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 10 de febrero de 2017, obtenidos en la técnica de cateo 73/2017, que se llevó a cabo el pasado 07 de septiembre de 2017, en los inmuebles; 1.- Local comercial que se ubica en la calle República de Colombia número 50, inmueble que se encuentra entre calles de República de Argentina y calle del Carmen, en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; 2.- Local comercial que se ubica en la calle República de Colombia número 68, inmueble que se encuentra entre calles de República de Argentina y calle del Carmen, en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; 3.- Local comercial que se ubica en la calle República de Colombia sin número visible, inmueble que se encuentra entre calles de República de Argentina y calle del Carmen, en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; 4.- Local comercial que se ubica en la calle del Carmen, número 21, inmueble que se encuentra entre calles Justo Sierra y Calle San Idelfonso, en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; 5.- Local comercial que se ubica en la calle República de Perú número 103, inmueble que se encuentra entre calles de República de Argentina y calle del Carmen, en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. donde se localizaron 4,774 piezas de juguetes que al parecer ostentan falsificación de la marca DISTROLLER, objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **47.-** Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-CDMX/0002177/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de 07 de septiembre de 2017, obtenidos en la técnica de cateo 24/2018, que se llevó a cabo el pasado 07 de septiembre de 2017, en los inmuebles; 1.- Cortina número 1 del lado derecho del "PASILLO A" identificada como local 1 (De la avenida Anillo de circunvalación con dirección calle el rosario), de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 2. - Cortina número 4 del lado derecho del "PASILLO A" identificada como local 2 (De la avenida Anillo de circunvalación con dirección calle el rosario), de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 3. - Cortina número 7 del lado derecho del "PASILLO A" identificada como local 3, (De la avenida Anillo de circunvalación con dirección calle el rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 4.- Cortina número 9 de lado izquierdo del "PASILLO A" identificada como local 4, (De la avenida Anillo de circunvalación con dirección calle el rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 5. La cortina 15 del lado izquierdo del "PASILLO A" identificada como local 5 (De la avenida Anillo de circunvalación con dirección calle el Rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 6. La cortina 17 del lado izquierdo del "PASILLO A" identificada como local 6 (De la avenida Anillo de circunvalación con dirección calle el rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Baulbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 7.- La cortina 19 del lado izquierdo del "PASILLO A" identificada como local 7 (De la avenida Anillo de circunvalación con dirección calle el rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 8.- La cortina número 8 del lado derecho PASILLO B2, identificada como local 8, (desde el acceso oriente de la estación del metro merced hacia calle el Rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la

Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 9.- La cortina número 3 del lado derecho del PASILLO B2, identificada como local 9, (desde el acceso oriente en la estación del metro Merced, hacia calle el rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 5810, Ciudad de México. 10.- La cortina número 4 del lado derecho del pasillo B" identificada como local 10, (desde el acceso oriente de la estación del metro Merced hacia calle el Rosario), de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 11.- La cortina número 7 del lado derecho del PASILLO B2, identificada como local 11, (desde el acceso oriente de la estación del metro merced hacia calle el rosario), de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 5810, Ciudad de México. 12.- La cortina número 1, del lado izquierdo 1el PASILLO B4, identificada como local 12, (desde el acceso oriente de la estación del metro Merced, hacia calle el (Rosario) de los locales comercial, que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Meced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, CDMX. 13.- La cortina número 4 del lado izquierdo del PASILLO B4, identificada como local 13, (desde el acceso oriente de la estación del metro Merced, hacia calle el Rosario) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del Metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, CDMX. 14. - La cortina número 1 de la ISLA 1, del lado derecho del PASILLO C, identificado como local 14 (del PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación), de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 15. - La cortina número 2 de la ISLA 1, del lado derecho del PASILLO C identificado como local 15 (del PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 16.- La cortina número 3 de la ISLA 1, del lado derecho del PASILLO C, identificado como local 16 (del PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación), de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 17.- La cortina número 4 de la ISLA 1, del lado del PASILLO C identificado como local 17 (del PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 18. - La cortina número 2 de la ISLA 3 del. Lado derecho del PASILLO C identificado como local 17 (del PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comerciales que circundan los accesos a la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 19. - La cortina número 3 de la ISLA 3 del. lado derecho del. PASILLO C, identificado como local. 19 (del. PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación), de los locales comercial.es que circundan los accesos a la estación del. metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 20.- La cortina número 2, de la ISLA 4 del lado derecho del. PASILLO C, identificado como local. 20 (del. PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los localescomercial.es que circundan los accesos de la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 21.- La Cortina número 1 del. lado izquierdo del. PASILLO C, identificado como local 21 (del PASILLO B o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comercial.es que circundan los accesos de la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 22.- La cortina número 7 del lado izquierdo del PASILLO C, identificado como local 22, (del PASILLO B o lado o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comercial.es que circundan los accesos de la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 23.- La cortina número 8 del lado izquierdo del PASILLO C, identificado como local 23, (del PASILLO B o lado o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comercial.es que circundan los accesos de la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 24.-La cortina número 9 del Lado izquierdo del PASILLO C, identificado como local 24, (del PASILLO B o lado o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comercial.es que circundan los accesos de la estación del. metro la merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 25.- La cortina número 14 del Lado izquierdo del. PASILLO C, identificado como Local 25, (del PASILLO B o lado o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comercial.es que circundan los accesos de la estación del. metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 26.- La cortina número 16 del Lado izquierdo del. PASILLO c identificado como Local 25 (del PASILLO B o lado o lado oriente con dirección a la avenida anillo de circunvalación) de los locales comercial.es que circundan los accesos de la estación del metro la Merced, colonia Merced Balbuena, Zona Centro, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México. 27.- Bodega identificada con el número 1, ubicada en la calle de Santo Tomas, número 71, entre las calles de San Pablo y Misioneros colonia Merced Balbuena, Zona Centro, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad

de México. 28.- Bodega identificada con el número 2, ubicada en la calle de Santo Tomas, número 71, entre las calles de San Pablo y Misioneros colonia Merced Balbuena, Zona Centro, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15810, Ciudad de México; donde se localizaron 4,679 pares de calzado que ostentan la marca Nike. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. 48.- Carpeta De Investigación **FED/SEIDF/UNAI-JAL/0000359/2019**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 22 de mayo de 2019, obtenidos en la técnica de cateo 99/2019, que se llevó a cabo el pasado 22 de mayo de 2019, en los inmuebles; 1.- Farmacia LORAC, ubicada en avenida México número 1090, esquina República de Chile, Colonia 5 de diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48350; 2.- Farmacia PV, ubicada en Avenida México Número 1082, colonia 5 de diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48350; 3.- Farmacia del Pueblo, ubicada en Avenida México Número 1142, colonia 5 de diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48350; 4.- Farmacia XAVI VALLARTA PACIFICO, ubicada en Juárez Número 362, Proyecto Escolar, Colonia Centro, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48300; 5.- Farmacia PV, ubicada en Avenida Juárez Número 226, Esquina Guerrero, Colonia Centro, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48300; 6.- Farma, ubicada en Olas Altas número 499, Colonia Emiliano Zapata, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48380; 7.- Super Farmacias del Pueblo, ubicada en Rodolfo Gómez Número 142, Colonia Zona Romántica, Amapas, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48399; 8.- Super Farmacias del Pueblo, ubicada en Rodolfo Gómez Número 111, interior 3, Colonia Emiliano Zapata, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48399; 9.- Farmacia del Muelle, ubicada en Francisca Rodríguez Número 125, Colonia Emiliano Zapata, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48380; donde se localizaron 809 pastillas que ostentan el signo distintivo protegido por de juguetes que al parecer ostentan falsificación de la marca cuyo titular es Eli Lilly and Company. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. 49.- Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000005/2019** se le notifica el aseguramiento en la Aduana, Lázaro Cárdenas Michoacán 70,000 soportes para dispositivos electrónicos digitales de mano con registro marcario 2735885, POPSOCKETS, LLC. 50.- Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-MEX/0000444/2018**, mediante ejecución de la técnica de investigación 34/2018, practicada el 20 y 21 de abril de 2018, en el local número 21, de la "Plaza de la Tecnología, ubicada en Avenida Benito Juárez, entre las calles Sebastián Lerdo de Tejada e Independencia, número 202, Centro, colonia Santa Clara Sector 02, municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000, en donde se localizó el numerario consistente en \$2,276.00 (Dos mil doscientos setenta y seis pesos M.N.). En cumplimiento al aseguramiento que obra en la carpeta de investigación en que se actúa, radicada en esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, por este medio se hace del conocimiento que se dictó acuerdo de aseguramiento respecto de diversos objetos encontrados, siendo los siguientes: 51.- Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001480/2018**, mediante diligencia de inspección del 14 /11/2018, en la Aduana de Manzanillo, Colima, en el Recinto Fiscalizado SSA MEXICO S.A, mercancía afecta al contenedor AXIU1624841, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 24,974 (veinticuatro mil, novecientos setenta y cuatro) soportes para dispositivos electrónicos "POPSOCKETS". 52.- Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0002055/2017**, mediante inspección a contenedor número MSCU9965377 en la Aduana de Manzanillo Colima, el Pasado 27 de octubre de 2017, Se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 2546 juguetes de la marca "Spin Master Ltd" 53.- Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000480/2019**, mediante inspección a contenedor número TCLU8839530 en la aduana de Manzanillo Colima, el pasado 13 de junio de 2019, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 4972 memorias en forma de USB de la marca "SD-3C, LLC" 54.- Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000703/2018**, mediante inspección a contenedor número INKU6640692 en la aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el pasado 21 de junio de 2018, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 5772 cosméticos de la marca "MAKE UP" 55.- carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000867/2018**, mediante inspección a contenedor número FDCU0091947 en la aduana de lázaro cárdenas, Michoacán, el pasado 09 de julio de 2019 se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 17,100 cosméticos de la marca "MAKE UP" 56.- Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000869/2016** mediante inspección a contenedor número GESU6563027 en la aduana de Manzanillo, Colima, el pasado 04 de mayo de 2017, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 2501 pares de tenis "NIKE INNOVATE C.V." 57.- Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000719/2019**, mediante inspección a contenedor número APHU6823620 en la aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el pasado 21 de mayo de 2019, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 8,820 juguetes LEGO JURIS A/S 58.- carpeta de investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-JAL/0000188/2021** mediante inspección a guía número 2658845022 en la aduana de Guadalajara. Jalisco el pasado 11 de agosto de 2021, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 170 carcasas para teléfono de la marca "APPLE INC" 59.- carpeta de investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-NL/0000190/2021** mediante inspección a guía número IZ8V64V46720614052 en la aduana del aeropuerto de Monterrey el pasado 20 de julio de 2021, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 27 fundas para celular de la marca "APPLE INC" 60.- carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001105/2018** mediante inspección a contenedor número CAIU8848900 en la aduana de Manzanillo, Colima el pasado 01 de octubre de 2018, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 9780 muestras de maquillaje de la marca "VICTORIA'S SECRET" 61.- Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-DF/0000559/2016** mediante inspección a contenedor número

HLXU1369910 en la aduana de Manzanillo, Colima el pasado 20 de junio de 2017, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 9800 audífonos de la marca "BEATS ELECTRONICS LLC" **62.-** carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000282/2016** mediante inspección a contenedor número PCIU8155082 en la aduana Lázaro Cárdenas, Michoacán, el pasado 19 de abril de 2017 se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 96 balones de la marca "REAL MADRID" **63.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000171/2019** mediante inspección al domicilio puerta 6 del Autódromo Hermanos Rodríguez Ciudad de México el pasado 23 de febrero de 2019, se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 1250 prendas de vestir, 1300 gorras y 57 cilindros con la leyenda "EDC" **64.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000332/2019** mediante inspección al contenedor TCNU7711789 en la aduana de Manzanillo, Colima el pasado 16 de julio de 2019 se obtuvieron los siguientes objetos de delito: 22 rollos de tela de la marca "BURBERRY LIMITED" **65.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-TAMP/0001444/2018** mediante inspección a la Caja Seca identificada con el número 53075 en la aduana de Nuevo Laredo Tamaulipas, el pasado 12 octubre de 2017 donde se obtuvieron los siguientes objetos del delito: 7557 perfumes que ostentan diversas marcas, **66.-** Carpeta de investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-CDMX/0000109/2021** mediante inspección a la guía 9238100701 en la aduana de Mérida, Yucatán, el pasado 11 de junio de 2021, donde se obtuvieron los siguientes objetos del delito: 105 piezas de termo que ostentan la marca "YETI COOLERS";, mediante inspección a la guía 7185797216 en la aduana de Mérida, Yucatán, el pasado 07 de junio de 2021, donde se obtuvieron los siguientes objetos del delito: 100 piezas de termo que ostentan la marca "YETI COOLERS", **67.-** Carpeta de investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-CDMX/0000050/2021** mediante inspección a la guía 9Y315283JZM en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el pasado 11 de junio de 2021 donde se obtuvieron los siguientes objetos del delito: 106 juegos de bisutería de la marca "GUCCIO GUCCI S.P.A." **68.-** Carpeta de investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-YUC/0000044/2021** mediante inspección a la guía A6E691GBP8G en la aduana de Mérida, Yucatán, el pasado 15 de julio de 2021, donde se obtuvieron los siguientes objetos del delito: 48 piezas de bisutería que ostentan la marca "PANDORA" **69.-** carpeta de investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-CDMX/0000177/2021** mediante inspección en vida pública en la Ciudad de México, el pasado 30 de enero de 2020, donde se obtuvieron los siguientes objetos del delito: una caja de cartón color verde con blanco con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" vacía, abierta y sin cinta adhesiva en su tapa, una caja de cartón de color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X0.75L/75CL/750ML" abierta, con la cinta adhesiva de la tapa rota, con 8 cajas cartón color dorado en su interior con la leyenda "BUCHANANS MASTER" vacías, una caja de cartón color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" abierta, vacía y con la cinta adhesiva de la tapa rota, una caja de cartón color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" cerrada y sellada con cinta adhesiva, conteniendo en su interior 12 botellas color verde cerradas y llenas con líquido con la leyenda "BUCHANANS MASTER" DE 750ML todas en su caja de color dorado con la misma leyenda que las botellas, una caja de cartón color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" cerrada y sellada con cinta adhesiva, conteniendo en su interior 12 botellas color verde cerradas y llenas con líquido con la leyenda "BUCHANANS MASTER" DE 750ML todas en su caja de color dorado con la misma leyenda que las botellas, una caja de cartón color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, cada una con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" cerrada y sellada con cinta adhesiva, conteniendo en su interior 12 botellas color verde cerradas y llenas con líquido con la leyenda "BUCHANANS MASTER" DE 750ML todas en su caja de color dorado con la misma leyenda que las botellas, una caja de cartón color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" cerrada y sellada con cinta adhesiva, conteniendo en su interior 12 botellas color verde cerradas y llenas con líquido con la leyenda "BUCHANANS MASTER" DE 750ML todas en su caja de color dorado con la misma leyenda que las botellas, una caja de cartón color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" cerrada y sellada con cinta adhesiva, conteniendo en su interior 12 botellas color verde cerradas y llenas con líquido con la leyenda "BUCHANANS MASTER" DE 750ML todas en su caja de color dorado con la misma leyenda que las botellas, una caja de cartón color verde con blanco, cubierta con una bolsa negra de plástico, con la leyenda "BUCHANANS MASTER 12X075L/75CL/750 ML" abierta con cinta adhesiva en la tapa rota, conteniendo en su interior cuatro cajas de color dorado con la leyenda "BUCHANANS MASTER" una de esas cajas cometiendo una botella de color verde de 750ml cerrada y llena con líquido, con la misma leyenda, las otras tres vacías, CPU armado sin marca color crema que ostentan la marca "BUCHANANS" **70.-**Carpeta de investigación. **FED/SEIDF/UNAI-NL/0000238/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 04 de julio de 2016, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 04 de julio de 2016, en la aduana de Monterrey, ubicado en carretera a Colombia kilómetro 5.5, colonia Niños Héroes, código postal 66050, Municipio General Escobedo, Estado de Nuevo León dentro del almacén número 6 del recinto fiscal, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1 bolsa de mano y 6 corbatas de diversos. Así mismo se le notifica el

aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 08 de septiembre de 2016, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 08 de septiembre de 2016, en la aduana de Monterrey, ubicado en carretera a Colombia kilómetro 5.5, colonia Niños Héroes, código postal 66050, Municipio General Escobedo, Estado de Nuevo León dentro del almacén número 6 del recinto fiscal, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 4 pares de tenis, 1 lentes y 1 conjunto, todos ellos con títulos de registro de marca de LOUIS VUITTON. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **71.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-NL/000239/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 04 de julio de 2016, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 04 de julio de 2016, en la aduana de Monterrey, ubicado en carretera a Colombia kilómetro 5.5, colonia Niños Héroes, código postal 66050, Municipio General Escobedo, Estado de Nuevo León dentro del almacén número 6 del recinto fiscal, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 44 diversos objetos. Así mismo se notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 08 de septiembre de 2016, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 08 de septiembre de 2016, en la aduana de Monterrey, ubicado en carretera a Colombia kilómetro 5.5, colonia Niños Héroes, código postal 66050, Municipio General Escobedo, Estado de Nuevo León dentro del almacén número 6 del recinto fiscal, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: : 44 diversos objetos, todos ellos con títulos de registro de marca de CHANEL. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **72.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001767/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 11 de noviembre de 2016, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 11 de noviembre de 2016, en la aduana de la Ciudad de México ubicado en Avenida Cuitláhuac y Ferrocarril Central, s/n, Colonia Cosmopolitan, Código Postal 02670, México, Ciudad de México, dentro del contenedor número MAGU2417030, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 4,000 controles para consola de video juegos con título de registro de marca 1477531, SONY COMPUTER ENTERTAINMENT. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **73.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CAMP/0000892/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 30 de junio de 2017, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 30 de junio de 2017, en el almacén fiscal 10 de julio ubicado en Avenida 10 de julio, numero 490, por 16 de septiembre y Cristóbal Colon, Colonia Francisco y Madero, Ciudad del Carmen, Campeche. dentro del PAMA número 2S.8-2016-00015, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 290 prendas de vestir con título de registro de marca 502209 clase 25, HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GmbH & Co KG. Objetos que se encuentran en la aduana de cita. **74.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CAMP/0000893/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 30 de junio de 2017, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 30 de junio de 2017, en el almacén fiscal 10 de julio ubicado en Avenida 10 de julio, numero 490, por 16 de septiembre y Cristóbal Colon, Colonia Francisco y Madero, Ciudad del Carmen, Campeche. dentro del PAMA número 2S.8-2016-00015, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 455 prendas de vestir con título de registro de marca 412733 y 417609 clase 25, CONSITEX S.A. Objetos que se encuentran en la aduana de cita. **75.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-GTO/0001343/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 13 de junio de 2017, obtenidos en mediante técnica de investigación 38/2017, que se llevó a acabó el pasado 21 de junio de 2017, en el inmueble ubicado en calle Comonfort 707, fraccionamiento Infonavit del Valle, San Francisco del Rincón, Guanajuato, C.P. 36322, donde se localizaron 8200 objetos o insumos y 768 piezas de zapatos tenis "NIKE". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **76.-** Carpeta de investigación. **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001145/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 04 de septiembre de 2018, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 04 de septiembre de 2018, en la aduana de Manzanillo ubicado en Boulevard Miguel de la Madrid S/N, edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Col. Tapeixtles, C.P. 28876 en Manzanillo, Colima, dentro del contenedor número PONU7226633, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 40,000 fibras de limpieza con la denominación "SCOURER" con título de registro de marca 4485554, INDUSTRIAS ALEN S.A. DE C.V. Objetos que se encuentran en la aduana de cita. **77.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001290/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 19 de febrero de 2019, obtenidos en mediante técnica de investigación 43/2019, que se llevó a acabó el pasado 22 de febrero de 2019, en el inmueble ubicado en local comercial sin número ubicado en el andén H-20 llamado "SUPER MERCADO DEL BAJIO – SUPER'S MART BAJIO, S.A. DE C.V.", frente al estacionamiento y en la entrada del pasillo 2 de área "Abarrotes y víveres" de la central de abastos de la ubicada en avenida Churubusco sin número, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040, donde se localizaron 134 botellas de vidrio "rancho escondido". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero,

Ciudad de México. **78.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-BC/0001813/2017**, obtenidos en mediante técnica de investigación 43/2019, que se llevó a cabo el pasado 30 de julio de 2017, en el inmueble ubicado en calle quito 10010, fraccionamiento panamericano C.P.. 22647, Tijuana, Baja California, donde se localizaron 63 videogramas. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **79.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000014/2019**, se le notifica el aseguramiento de fecha 13 de marzo de 2019, obtenidos en mediante técnica de investigación 34/2019, que se llevó a cabo el pasado 09 de febrero de 2019, en los siguientes locales e inmuebles: 1-. En el lado derecho del inmueble marcado como número 53 de calle aztecas, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200, Ciudad de México donde se localizaron 300 prendas de vestir "Under Armour, Inc.". 2-. En el local comercial número 59 de calle aztecas, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, C.P.. 06200, Ciudad de México donde se localizaron 300 prendas de vestir "Under Armour, Inc.". 3-. En el local comercial sin número de lado izquierdo el número 63 de calle aztecas, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, C.P.. 06200, Ciudad de México donde se localizaron 200 prendas de vestir "Under Armour, Inc.". 4-. En el local comercial número 159 de calle matamoros, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, C.P.. 06200, Ciudad de México donde se localizaron 100 prendas de vestir "Under Armour, Inc.". 5-. En el local comercial sin número de lado derecho el número 163 de calle matamoros, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06200, Ciudad de México donde se localizaron 123 prendas de vestir "Under Armour, Inc.". 6-. En el local comercial número 4 de avenida Vidal Alcocer número 517, Delegación Venustiano Carranza, C.P.. 15100, Ciudad de México donde se localizaron 500 prendas de vestir "Under Armour, Inc.". 7-. En el local comercial sin número de avenida Vidal Alcocer entre calle Lecumberri y Jose Joaquín Herrera, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15100, Ciudad de México donde se localizaron 600 prendas de vestir "Under Armour, Inc.". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **80.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000684/2019**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 01 de julio de 2019, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 01 de julio de 2019, en el almacén de depósito fiscal TALMA México Servicios Aeroportuarios S.A. de C.V. de la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en av. 602 s/n zona autopista Texcoco Peñón de los Baños C.P.. 1560 Ciudad de México, dentro de la guía aérea número 17234873753, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 3,598 piezas de tenis con título de registro de marca 797100, NIKE INNOVATE, C.V. Objetos que se encuentran en el depósito fiscal en cita. **81.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001100/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 01 de octubre de 2018, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 01 de octubre de 2018, en la aduana de Colima ubicado en Boulevard Miguel de La Madrid, s/n, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, C.P. 28876, dentro del contendor número CAIU8848900, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 17,280 cosméticos con título de registro de marca 679606, STILA STYLES, LLC Objetos que se encuentran en la aduana de cita. **82.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MEX/0000746/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 03 de abril de 2017, obtenidos en la inspección de fecha 07 de octubre de 2016, en los domicilios: Inmueble en calle Venustiano Carranza S/N, San Mateo Atenco, dirección hacia la calle 16 de septiembre, dirección hacia la calle 16 de septiembre, novena cortina de dicha calle después de la "PLAZA NARANJA", Colonia Barrio San Francisco, Estado de México. 01 (un) par de zapatos tenis de color azul marino, con vivos en color gris plata, de talla 25, que ostentan el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble local comercial en avenida Independencia, al costado izquierdo de la escuela con nombre comercial CETEM, Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (un) par de zapatos tenis de color negro con vivos en color rosa, que al parecer ostentan el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble identificado como la novena cortina metálica sobre la acera izquierda, de la calle Independencia, contada desde el cruce con la calle Miguel Hidalgo y hacia la calle Vicente Guerrero, Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (una) sudadera color gris, que ostentan el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble identificado como la vigésima segunda cortina metálica sobre la acera derecha de la calle Venustiano Carranza, contada desde su cruce con la calle Benito Juárez y en dirección a la calle 16 de Septiembre, con nombre comercial "MODINENES", Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (un) pants color gris, con vivos en color negro, que ostentan el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble, local comercial identificado como vigésimo local de la acera izquierda de la calle Venustiano Carranza, contado desde su cruce con la calle Benito Juárez y en dirección a la calle 16 de Septiembre, Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (una) bolsa de mano tipo deportiva, que ostenta el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble, local comercial identificado como vigésimo cuarta cortina metálica de la acera derecha de la calle Venustiano Carranza, contada desde su cruce con la calle Benito Juárez y en dirección a la calle 16 de Septiembre, Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (una) playera tipo "POLO" de color azul con vivos rosas, con cuello en tonos azul, blanco y rojo, que ostenta el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble, local comercial identificado como décima cortina metálica de la acera derecha de la calle Venustiano Carranza, contada desde su cruce con la calle 16 de

septiembre y en dirección a la calle Independencia, Colonia Barrio San Francisco, en San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (un) par de zapatos tenis color gris claro, con vivos en verde agua y rosa del número 19.5, que al parecer ostenta el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble, local comercial identificado séptimo local de la acera derecha de la calle Independencia, contada desde su cruce con la calle Vicente Guerrero y hacia la calle Venustiano Carranza, mismo que tiene como nombre comercial "Romanos" colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (un) par de zapatos tenis de color blanco, con vivos en azul metálico, del número 25, que al parecer ostenta el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Inmueble, local comercial identificado quinto local de la acera derecha de la calle Juan Aldama, contada de su cruce con la calle 16 de Septiembre y hacia la calle Independencia, colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 01 (un) par de zapatos tenis de color blanco, con vivos en color oro metálico, del número 25.5, que al parecer ostenta el signo distintivo de la marca registrada "PUMA" Asimismo, mediante la técnica de investigación 92/2016, que se llevó a cabo el pasado 01 de noviembre de 2016. Inmueble, local comercial identificado como vigésimo cuarta cortina metálica de la acera derecha de la calle Venustiano Carranza, contada desde su cruce con la calle Benito Juárez y en dirección a la calle 16 de Septiembre, Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 09 (nueve) prendas de vestir (sudaderas), que ostenta los signos distintivos y/o denominación de "PUMA" Inmueble, local comercial identificado como vigésimo local de la acera izquierda de la calle Venustiano Carranza, contado desde su cruce con la calle Benito Juárez y en dirección a la calle 16 de Septiembre, Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 19 (diecinueve) bolsa de mano para dama tipo deportiva, que ostenta los signos distintivos y/o denominación de "PUMA" Inmueble, local comercial identificado como décima cortina metálica de la acera derecha de la calle Venustiano Carranza, contada desde su cruce con la calle 16 de septiembre y en dirección a la calle Independencia, Colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 51 (cincuenta y un) piezas de zapatos-tenis, que ostenta los signos distintivos y/o denominación de "PUMA" Inmueble, local comercial identificado séptima cortina, de la acera izquierda de la calle Venustiano Carranza, contada a partir del inmueble denominado como " TU PLAZA NARANJA", hacia la calle 16 de septiembre, Colonia Barrio San Francisco, Estado de México. 112 (ciento doce) piezas de zapatos-tenis, que ostenta los signos distintivos y/o denominación de "PUMA" Inmueble, local comercial identificado séptima local de la acera derecha de la calle Independencia, contada desde su cruce con la calle Vicente Guerrero y hacia la calle Venustiano Carranza, mismo que tiene como nombre comercial "Romanos" colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México. 51 (cincuenta y un) piezas de zapatos-tenis, que ostenta los signos distintivos y/o denominación de "PUMA" Inmueble, local comercial identificado quinto local de la acera derecha de la calle Juan Aldama, contada de su cruce con la calle 16 de Septiembre y hacia la calle Independencia, colonia Barrio San Francisco, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México, 51 (cincuenta y un) piezas de zapatos-tenis, que ostenta los signos distintivos y/o denominación de "PUMA" Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **83.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MEX/0000906/2016**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 02 de septiembre de 2019, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 22 de septiembre de 2017, en la aduana de México PANTACO, ubicado en Avenida Cuitláhuac y Ferrocarril Central S/N, colonia Cosmopolita, C.P. 02670, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, mercancía que se encuentra contenida en el abandono del expediente 113/16, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 36,000 (treinta y seis mil) bolígrafos, con título de registro de marca 586367, Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **84.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0002107/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 18 de septiembre de 2019, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 21 de noviembre de 2017, en la aduana de Colima ubicado en Boulevard Miguel de La Madrid, s/n, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, C.P. 28876, dentro del contenedor número MSCU7825041, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1,800 (mil ochocientos), juguetes de plástico que representan la leyenda protegida "Captain America", con título de registro de marca 1223441, MARVEL CHARACTERS INC. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México **85.-** Carpeta de investigación. **FED/SEIDF/UEIDDAPI-COL/0002079/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 12 de septiembre de 2019, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 27 de octubre de 2017, en la aduana de Colima, ubicado en Boulevard Miguel de La Madrid, s/n, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, C.P. 28876, dentro del contenedor número MSCU7825041, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1,800 (mil ochocientos) piezas de juguetes de plástico con forma de perro de diferentes formas, que presentan características físicas por el certificado de registro de obra número VA 1-912-869. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México

**86.-** Carpeta de investigación. **FED/SEIDF/UEIDDAPI-CDMX/0002063/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 13 de diciembre de 2017, obtenidos en mediante técnica de investigación 167/2017, que se llevó a cabo el pasado 23 de noviembre de 2017, en el inmueble denominado "PLAZA DE LA TECNOLOGIA" en los locales números 205 primer piso, 416, 422 y 423 (tercer piso); ubicado en la Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas, número 36, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, donde se localizaron 12 (doce) equipos de telefonía celular en color negro con cámara integrada, con la leyenda en el anverso "LG", y en el reverso "G6", cada uno con su auricular, cable de datos y cargador, con título de registro de marca 509303. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

**87.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MEX/0000101/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 13 de febrero de 2018, obtenidos en, mediante técnica de investigación 18/2018, que se llevó a cabo el pasado 13 de febrero de 2018, 1.- Inmueble marcado con el número 43 de la calle Allende, entre las calles Abasolo y Boulevard Turístico Tonatico-Ixtapan, Barrio de Santa Catarina Ixtapan de la Sal, Estado de México, Código Postal 51900, donde se localizaron 120 (ciento veinte) pantalones de mezclilla, con diseño de registro de marca LEVI STRAUSS & CO; 2.- Inmueble en calle 20 de noviembre entre las calles de José María Morelos y Ricardo Flores Magón, a un costado de la tienda Telcel Montes de Oca, Ixtapan de la Sal, Estado de México, Código Postal 51900, donde se localizaron 76 (setenta y seis) pantalones de mezclilla, con diseño de registro de marca LEVI STRAUSS & CO, Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

**88.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-MEX/0001167/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 01 de julio de 2020, obtenidos en, mediante técnica de investigación 159/2018, que se llevó a cabo el pasado 10 de septiembre de 2018, Consistentes en el domicilio ubicado en avenida Genaro Estrada No. 85, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México: 12 (doce) bolsas de plástico de color negro que contienen 1, 200 (mil doscientas) piezas en total de ropa deportiva de la marca KIKE; 2 (dos) piezas de planchas ; 5 (cinco) piezas de impresoras y 1 (una) pieza de computadora. Domicilio ubicado en avenida Genaro Estrada No. 97, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, 800 (ochocientas) piezas de ropa deportiva de la marca NIKE. Domicilio ubicado en avenida 5 de mayo, No. 107, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, 264 (doscientas sesenta y cuatro) bolsas de plástico negras y 4 (cuatro) cajas de cartón que contienen 12, 992 (doce mil novecientos noventa y dos) piezas de tenis de la marca NIKE. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

**89.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000880/2017**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 04 de junio de 2018, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 04 de junio de 2018, en la aduana de México PANTACO, ubicado en Avenida Cuicláhuac y Ferrocarril Central S/N, colonia Cosmopolita, C.P. 02670, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, mercancía que se encuentra contenida en el abandono del expediente 220/16, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 5777 (cinco mil setecientos setenta y siete) lentes de diferentes colores, que presentan el signo distintivo y/o diseño de obra protegida por el certificado de obra con número de registro VAU735-237. Objetos que se encuentran en la aduana de cita.

**90.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000463/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 25 de julio de 2018, obtenidos en la inspección ministerial de fecha 25 de julio de 2018, en la aduana de Colima, ubicado en Boulevard Miguel de La Madrid, s/n, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, C.P. 28876, dentro del contenedor número SEGU1353906, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 368 (trescientas sesenta y ocho) cajas que contienen juguetes con la denominación "Dragon Ball Z", con número de registro 557772, contenidas a su vez en 19 (diecinueve) cajas de cartón. Objetos que se encuentran al interior del almacén del recinto fiscalizado TIMSA S.A DE C.V. en la aduana en cita.

**91.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-JAL/0000768/2019**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 29 de julio de 2020, obtenidos en la inspección de fecha 24 de mayo de 2019, en los domicilios: "TERMOGRAFIA IMPRESIONES", Independencia 85 C, colonia Santa Mari9a del Pueblito, C.P. 45018, Zapopan, Jalisco, 01 caja pequeña de color roja que contiene la leyenda "NESCAFE" "SUPER ABARROTOS LUPITA", Avenida del mercado 1571, mercado de abastos, esquina con calle Granadillas 2066, jardines de la Cruz, 44950, Guadalupe, Jalisco. 01 caja pequeña de color roja que contiene la leyenda "NESCAFE" Así mismo mediante la técnica de investigación 105/2019, que se llevó a cabo el pasado 30 de mayo de 2019. "TERMOGRAFIA IMPRESIONES", Independencia 85 C, colonia Santa Mari9a del Pueblito, C.P. 45018, Zapopan, Jalisco, 01 caja pequeña de color roja que contiene la leyenda "NESCAFE". 02 (dos) cajas pequeñas de color rojo que ostentan los signos distintivos "NESCAFE". Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

**92.-** Carpeta de investigación. **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001656/2018**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 27 de mayo de 2019, obtenidos en la inspección de fecha 30 de noviembre de 2018, en los domicilios: inmueble ubicado en calle REPUBLICA

DOMINICANA número 20, esquina REPUBLICA DE COSTA RICA, colonia Centro, Código Postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 1 (una) mochila color azul rey con negro, la cual presenta la palabra NIKE y el signo distintivo; inmueble ubicado en la calle REPUBLICA DE HAITÍ número 16, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 1 (una) mochila color naranja, la cual presenta la palabra NIKE y el signo distintivo; inmueble ubicado en calle REPUBLICA DE NICARAGUA número 66 BIS, casi esquina con REPUBLICA DOMINICANA, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 1 (una) mochila color negra con vivos en color naranja, blanco y plateado, la cual presenta la palabra NIKE y el signo distintivo; Asimismo, mediante la técnica de investigación 268/2018, que se llevó a cabo el pasado 14 de diciembre de 2018, inmueble ubicado en calle REPUBLICA DOMINICANA número 20, esquina REPUBLICA DE COSTA RICA, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 1217 (mil doscientos diecisiete) mochila de diferentes colores que ostentan la marca NIKE, inmueble ubicado en la calle REPUBLICA DE HAITÍ número 16, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 1031 (mil treinta y uno) mochilas de diferentes colores que ostentan la marca NIKE, inmueble ubicado en calle REPUBLICA DE NICARAGUA número 66 BIS, casi esquina con REPUBLICA DOMINICANA, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 1001 (mil uno) mochilas de diferentes colores que ostentan la marca NIKE. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **93.-** Carpeta de investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000302/2019**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 02 de febrero de 2021, obtenidos en la inspección de fecha 17 de mayo de 2019, en los domicilios: 1.- objetos identificados consisten en 164 piezas de lentes de la marca "EAGLE EYES", ubicado en las afueras del METRO HIDALGO, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Hidalgo, esquina con avenida Revolución, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad De México; 160 piezas de lentes de la marca "EAGLE EYES", ubicados en las inmediaciones del MERCADO DE LA LAGUNILLA, avenida DEL TRABAJO casi esquina con calle CARPINTERIA, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 15270, Ciudad De México; 172 piezas de lentes de la marca "EAGLE EYES", ubicados en LAS AFUERAS DEL METRO PINO SUAREZ, el cual se encuentra ubicado en CALZADA JOSE, MARIA IZAZAGA, Colonia Centro histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad De México; 187 piezas de lentes de la marca "EAGLE EYES", ubicados en las afueras del METRO SALTO DEL AGUA, el cual se encuentra ubicado en AVENIDA ARCOS DE BELEN, Colonia Centro histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad De México; 135 piezas de lentes de la marca "EAGLE EYES", ubicados en AEREOPUERTO PEÑON, ubicado en CIRCUITO INTERIOR BLVD PUERTO AEREO, Colonia Santa Cruz Aviación Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15540, Ciudad de México; 150 piezas de lentes de la marca "EAGLE EYES", ubicados En las afueras del MERCADO TLACOQUEMECATL, el cual se encuentra ubicado en la calle MIGUEL LAURET TLACOQUEMECATL DEL VALLE, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad De México y 180 piezas de lentes de la marca "EAGLE EYES", ubicados en TIANGUIS SULLIVAN, el cual se encuentra ubicado en la CALLE JAMES SULLIVAN, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, en la Ciudad De México; Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **94.-** Carpeta de investigación. **FED/SEIDF/UNAI-GTO/0000427/2019**, se le notifica el aseguramiento en el ámbito de las facultades ministeriales de fecha 28 de junio de 2019, obtenidos en la inspección de fecha 21 de junio de 2019, en los domicilios: 1.- un par de zapatos tipo tenis de color azul con blanco, que ostentan el diseño correspondiente al LOCAL COMERCIAL DENOMINADO "CFJ SPORT", ubicado en calle HÉROES DE LA INDEPENDENCIA números 822 Y 824, Colonia el Coecillo, León, Guanajuato, Código Postal 37260. 2.- un par de zapatos tipo tenis de color rojo con blanco, que ostentan el diseño correspondiente AL LOCAL COMERCIAL DENOMINADO "DEGALY TEAM", ubicado en calle GUADALAJARA NÚMERO 134, Colonia el Coecillo, León, Guanajuato, C.P. 37260. 3.- un par de zapatos tipo tenis de color azul con blanco, que ostentan el diseño correspondiente AL LOCAL COMERCIAL DENOMINADO "DISTRIBUIDORA DE TENIS LA LUZ", ubicado en BOULEVARD DE LA LUZ # 711, Colonia El Coecillo, León, Guanajuato, C.P. 37260. 4.- un par de zapatos tipo tenis de color rojo, que ostentan el diseño, CORRESPONDIENTE AL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 10, que se encuentra dentro del "CENTRO COMERCIAL PLAZA LA LUZ", ubicada EN CALLE BOULEVARD DE LA LUZ # 728, Colonia el Coecillo, León, Guanajuato, C.P. 37260. 5.- un par de zapatos tipo tenis de color azul con blanco, que ostentan el diseño correspondiente al LOCAL COMERCIAL NÚMERO 37-38, que se encuentra DENTRO DEL "CENTRO COMERCIAL PLAZA LA LUZ", ubicada en CALLE BOULEVARD DE LA LUZ # 728, Colonia El Coecillo, León, Guanajuato, C.P. 37260. Asimismo, mediante la técnica de investigación 51/2019, que se llevó a cabo el pasado 28 de junio de 2019. 79 (setenta y nueve) piezas de zapatos tipo tenis que ostentan la marca UNDER ARMOUR. 1.- 17 piezas de zapatos tipo tenis, ubicados EN EL LOCAL COMERCIAL DENOMINADO «CFJ SPORT», ubicado en calle HÉROES DE LA INDEPENDENCIA NÚMEROS 822 Y 824, Colonia El Coecillo, León, Guanajuato, Código Postal 37260. 2.- 17 piezas de zapatos tipo tenis, ubicados en el LOCAL COMERCIAL DENOMINADO "DISTRIBUIDORA DE TENIS LA LUZ", ubicado en BOULEVARD DE LA LUZ #711, Colonia El Coecillo, León, Guanajuato, C.P. 37260. 3.- 28 piezas de zapatos tipo tenis, ubicados EN EL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 10, que se encuentra DENTRO DEL "CENTRO COMERCIAL PLAZA LA LUZ", ubicada en CALLE BOULEVARD DE LA LUZ #728. 4.- 17 piezas de zapatos tipo tenis, ubicados en el Local comercial número 37-38, que se

encuentra dentro del "CENTRO COMERCIAL PLAZA LA LUZ", ubicada en calle Boulevard de la luz # 728. Objetos que se encuentran en la bodega de indicios de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial ubicada en Avenida Vallejo 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. **95.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000008/2016**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 22 de junio de 2016, en la Aduana de Manzanillo en la Ciudad de Colima. contenedor TGHU6578396. 2398 gorras, protegidas por el certificado de registro de marca VA1-789-900, gorras de la marca MONSTER ENERGY COMPANY, así como 2 gorras de la marca MONSTER ENERGY COMPANY, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 2,400 gorras. **96.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000204/2016**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 22 de diciembre de 2016, en la Aduana de Lázaro Cárdenas en la Ciudad de Morelia. contenedor PCIU8155082. 1924 juguetes de plástico, protegidas por el certificado de registro de marca 986499, juguetes de la marca HASBRO INC, así como 3 juguetes de la marca HASBRO INC, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 1927 juguetes. **97.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-DF/0000565/2016**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 03 de marzo de 2017, en la Aduana de Pantaco en la Ciudad de México, con número de abandono 218/15. 293 prendas de vestir, protegidas por el certificado de registro de marca 1459704, prendas de la marca ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL, así como 5 prendas de vestir de la marca ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 298 prendas de vestir. **98.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-DF/0000573/2016**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 03 de marzo de 2017, en la Aduana de Pantaco en la Ciudad de México, con número de abandono 221/15. 2635 prendas de vestir, protegidas por el certificado de registro de marca 1081334, juguetes de la marca ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL, así como 5 prendas de vestir de la marca ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 2640 prendas de vestir. **99.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-DF/0000715/2016**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 09 de agosto de 2017, en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con número de guía 3680152033. 989 objetos de plástico en color blanco y negro, protegidas por el certificado de registro de marca 1218424, objetos de la marca APPLE INC, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 989 objetos de plástico en color blanco y negro. **100.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0002108/2016**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 23 de mayo de 2017, en la Aduana de Manzanillo en la Ciudad de Colima. Contenedor MSKU5674201. 775 blusas, protegidas por el certificado de registro de marca 436296, blusas de la marca CHANEL SARL, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 775 blusas. **101.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-TAMP/0001056/2017**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 21 de septiembre de 2017, en la Aduana de Nuevo Laredo en la Ciudad de Tamaulipas. Mediante el semirremolque caja seca 9638, 5,720.66 litros agua de fragancia, protegidas por el certificado de registro de marca 39702, 3 perfumes de la marca CHANEL SARL, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 5,720.66 litros agua de fragancia faltando 2.5 litros y 3 perfumes. **102.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000590/2018**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 24 de agosto de 2018, en la Aduana de Pantaco en la Ciudad de México, contenedor TCLU5522599. 9755 cosméticos, protegidas por el certificado de registro de marca 471325, cosméticos de la marca MAKE-UP COSMETICS, INC, así como 10 cosméticos de la marca MAKE-UP COSMETICS, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 9765 cosméticos. **103.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000896/2018**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 10 de julio de 2018, en la Aduana de Lázaro Cárdenas en la Ciudad de Morelia, contenedor FBLU0032762. 9875 cosméticos, protegidas por el certificado de registro de marca 471325, cosméticos de la marca MAKE-UP COSMETICS, INC, así como 13 cosméticos de la marca MAKE-UP COSMETICS, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 9862 cosméticos. **104.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001566/2018**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 17 de diciembre de 2018, en la Aduana de Pantaco en la Ciudad de México, contenedor MEDU4414784. 5724 cosméticos, protegidas por el certificado de registro de marca 471325, cosméticos de la marca MAKE-UP COSMETICS, INC, así como 12 cosméticos de la marca MAKE-UP COSMETICS, resguardadas en la bodega de bienes asegurados. Dando un total de 5736 cosméticos. **105.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-YUC/0001791/2017**, CATEO 18 DE ABRIL DE 2018, Establecimiento comercial denominado "TV CABLE ISRAEL" ubicado en calle 22 número 91, ubicado entre las calles 19 y 21, colonia centro, municipio Sotuta, C.P. 97690, en el Estado de Yucatán. 2 Racks (bastidores) color negro que soportan diferentes codificadores así como cableado para su conexión, mismos que se encuentran en la Fiscalía General de la República de Yucatán. 91 cartones que presentan la leyenda "TVCABLE@ISRAEL" donde se observa cuenta con diferentes celdas "espacios" mismo que contienen la leyenda de nombre, rentador, ruta, mes, fecha de pago, importe, cobro, y los meses del año. mismos que se encuentran en la bodega de bienes asegurados de esta Unidad Especializada, 01 Computadora lap top con cargador marca hp. serie 5CD43899k2 misma que se encuentran en la bodega de bienes asegurados de esta Unidad Especializada., Establecimiento comercial denominado "TELECABLE HUHI" ubicado en la calle 12 sin número entre calle 19 y 21, colonia centro, C.P. 97590, en el Estado de Yucatán 01 Libreta profesional de pasta amarilla en la cual se observa en la segunda foja rentadores de Huhi 2016. 01 hoja tamaño carta en la cual se aprecia en la parte superior izquierda la leyenda cable TV Catalogo. 01 tarjeta de cobro expedida por cable Huhi a nombre de Thelma Concepción Chiku con número 344.

01 Tarjeta de cobro expedida por cable Huhi a nombre de Carlos Chang Yahcon número de cliente 1119, 01 Hoja tamaño carta en la que se aprecia en la parte superior izquierda las leyendas CABLE TV HUHI analítico de saldos. 01 Un CPU (Equipo de cómputo) sin marca con número de serie 9403991336 con la leyenda ACTECK. Los cuales se encuentran en la bodega de bienes asegurados de esta Unidad Especializada. 09 OCTUBRE DE 2018, EXTRACCION DE INFORMACION DE ESTOS EQUIPOS GUARDADOS EN DISCOS COMPACTOS. 01 computadora lap top con cargador marca hp. serie 5CD43899k2 misma que se encuentran en la bodega de bienes asegurados de esta Unidad Especializada. 01 Un CPU (Equipo de cómputo) sin marca con número de serie 9403991336 con la leyenda ACTECK. 01 Disco compacto con formato DVD-R, marca verbatim, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB y rotulados con FED/SEIDF/UNAI-YUC/0001791/2017, folio 19595, extracción de archivos de Indicios 1Y2 "CP2-EXTT 1Y3. 01 Disco compacto con formato DVD-R, marca verbatim, capacidad marcada por el fabricante de 4.7 GB y rotulados con FED/SEIDF/UNAI-YUC/0001791/2017, folio 19595, extracción de archivos de Indicios 1Y2 "CP2-EXTT 1Y3. Los cuales se encuentran en la bodega de bienes asegurados de esta Unidad Especializada. **106.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000793/2017**, mediante acta de inventario de aseguramiento del 12 de julio de 2017, establecimiento comercial "The Magic Smoke" local B 4 en la calle salamanca esquina calle Sinaloa en la Colonia Roma Norte en la Ciudad de México, 1 aparato reproductor de medios digitales marca "ROKU" control remoto y cables de conexión, 03 fichas de depósito del Banco Nacional de México a nombre de Julio Cesar Sanchez García. 04 fichas de depósito del Banco Nacional de México a nombre de Julio Cesar Sanchez García. ACTA DE CATEO 16 DE FEBRERO DE 2108. establecimiento comercial "The Magic Smoke" local B 4 en la calle salamanca esquina calle Sinaloa en la Colonia Roma Norte en la Ciudad de México, A 05 Usb, 01 Memoria micro SD con adaptador, B 01 Gabinete tipo Torre, C 01 Disco Compacto, D 01 Disco de Estudio Marca Adata, E 01 Disco Duro Marga Sergate, F 01 Disco Duro Marca Max Toc, G 01 Disco Duro Marca Hitachi, H 01 Disco Duro Marca Max Toc, I 01 Disco Duro Seagate, J 01 Disco Duro Seagate, K 01 Disco Duro Modelo Barracuda, L 01 Disco Duro Marca Seagate, M 01 Disco Duro Marca Seagate, N 01 Disco Duro Marca Hitachi, O 01 Disco Duro Marca Seagate, P 01 Disco Duro Marca Wester, Q 01 Disco Duro Marca Seagate, R 01 Disco Duro Marca Adata, S 01 Lap Top Marca Sony, T 01 Lap Top Marca HP, U 01 Mini Gabinete Marca Dell, V 01 Celular color negro Marca Iphone, W 01 Celular color plata Marca Iphone, X 01 Tableta Marca Ipad, Y 01 Disco Compacto DVDR, Z 01 Disco Compacto CD-R, A-1 22 Discos Compactos, B-1 01 CPU Marca Dell. Dando un total de 28 INDICIOS Y UN APRATO ROKU. Los cuales se encuentran en la bodega de bienes asegurados de esta Unidad Especializada **107.-** Carpeta de Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-NL/0000308/2021**, mediante diligencia de inspección del 2018 de agosto de 2021, guía aérea 30AV56MPJR4, en la aduana del Aeropuerto de Monterrey, Nuevo León, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 50 PARES DE AURICULARES EN SUS RESPECTIVOS ESTUCHES "APPLE INC". **108.-** Carpeta de Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-JAL/0000116/2021**, mediante diligencia de inspección del 07 de julio de 2021, guía aérea YA2755DV8RG, en la aduana del aeropuerto de Guadalajara, Jalisco, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 04 PARES DE CALZADO, 04 BOLSAS Y 04 CARTERAS "PUMA". **109.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000047/2019**, mediante diligencia de inspección del 27 de febrero de 2019, se obtuvieron en los domicilios: locales comerciales 01, 09, 10 y 12, ubicados dentro de la "PLAZA MIA" ubicada en República de Venezuela No. 118, esquina con Calle Rodríguez Puebla Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06000, locales comerciales 47, 66 y 76, ubicados en "DAMAS PLAZA" ubicados en San Antonio Tomatlán No. 10 Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06000, local comercial No. 37 ubicado el Calle General Miguel Alemán Esquina Callejón Mixcalco Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06000 y local comercial s/n en Callejón Mixcalco No. 46 Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06000 en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: un total de 968 prendas". **110.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-NL/0000062/2017**, mediante diligencia de inspección del 08 de marzo de 2017, se obtuvieron en los domicilios: Calle Santiago Tapia No. 143, Col. Centro, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000, Avenida Benito Juárez, No. 410, esquina con Manuel Llano, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Avenida Benito Juárez Sur, No. 119 Col. Centro Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Avenida Washington, No. 101 Poniente Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Calle Colegio Civil, No. 540 local comercial No. 3 de la plaza denominada PLAZA "COLEGIO CIVIL" Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Calle Colegio Civil, No. 540, local comercial No. 4 de la plaza denominada PLAZA "COLEGIO CIVIL" Col. Centro Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Colegio Civil, No. 540, local comercial No. 5 de la plaza denominada PLAZA "COLEGIO CIVIL" Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: un total de 2605 prendas de vestir y calzado tipo tenis de la marca "NIKE". **111.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-NL/0000063/2017**, mediante diligencia de inspección del 09 de marzo de 2017, se obtuvieron en los domicilios: Avenida Washington, No. 101 Poniente Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Avenida Benito Juárez Sur, No. 119 Col. Centro Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Avenida Benito Juárez, No. 410, esquina con Manuel Llano, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Calle Santiago Tapia No. 143, Col. Centro, Monterrey Nuevo León, C.P. 64000, Calle Colegio Civil, No. 540 local comercial No. 3 de la plaza denominada PLAZA "COLEGIO CIVIL" Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Calle Colegio Civil, No. 540 local comercial No. 3 de la plaza denominada PLAZA "COLEGIO CIVIL" Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Colegio Civil, No. 540, local comercial No. 5 de la plaza denominada PLAZA "COLEGIO CIVIL" Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: un total de 543 prendas de vestir de la marca "PUMA".

**112.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0002246/2017**, mediante diligencia de inspección del 01 de diciembre de 2017, se obtuvieron en los domicilios: locales comerciales números 27 Y 36 ubicados en República del Salvador No. 12 y locales comerciales 33, 36 y 37 ubicados en República del Salvador No. 14, locales comerciales 16, 20, 41 y 60 ubicados en Avenida Lázaro Cárdenas No. 54, local comercial No. 20 ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas No. 50, local comercial No. 50, ubicado en República del Salvador No. 14, local 1 y 44 ubicados en República de Uruguay No. 9, y local No. 12 ubicado en República de Uruguay No. 28, todos en la PLAZA DE LA TECNOLOGIA, Colonia Centro C.P. 06000 en la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc. en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: un total de 167 TONER MARCA (HP). **113.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000520/2018**, mediante diligencia de inspección del 25 de mayo de 2018, se obtuvieron en los domicilios: Calle Aztecas No. 40, 49, 51, 53, 63 y 71 Colonia Morelos C.P. 06200 Ciudad de México, en los locales 4, 2, 1 y 6, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: un total de 9375 prendas de vestir de la marca "ABERCROMBIE". **114.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CHIH/0000794/2017**, mediante diligencia de inspección del 05 de julio de 2017, se obtuvo en el domicilio: Insurgentes Norte No. 70 Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06400 Ciudad de México, Unidad Sanborns Buenavista, e inspección ministerial del 15 de julio de 2017 en: Avenida Glandorff No. 2957 Colonia San Felipe, Municipio de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, inspección ministerial del 21 de septiembre de 2018 en el inmueble denominado "LAPHONE" ubicado en Avenida Glandorff No. 2957 Colonia San Felipe, Municipio de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 20 teléfonos celular, "SMARTPHONE", 05 IPHONE, 09 SAMSUNG, 02 LG, 01 SONY, HISENSE, NOKIA Y LANIX, 01 CPU, 01 equipo desktop, 16 laptop (HP, APPLE, TODHIBA, DELL, LENOVO, HACER y BLUE LIGHT), 02 discos duros, 09 discos duros 7 tablas de microcircuitos, 07 tablas de microcircuitos, 01 CPU HP, 01 desktop, 07 laptop DELL, ASUS, VAIO, y GATEWEY9, 01 dispositivo MAXTOR, 01 CPU DELL, 01 ROKU, 01 CPU EMACHINES. **115.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0002089/2016**, mediante diligencia de inspección del 20 de en enero 2017, en el local 24-25 calle Aluminio, mercado la Central, No. 357 Colonia Felipe Angeles, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15310, Ciudad de México, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: un total de 5 pares de zapatos deportivos con la leyenda ALL STAR CONVERSE **116.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-PUE/0002243/2017**, mediante diligencia de inspección del 23 de en noviembre 2017, en el inmueble ubicado en Av. 10 poniente 104, local 82, col. Centro en Puebla, Puebla donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 03 cartuchos HP. **117.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001761/2016**, mediante diligencia de inspección del 14 de febrero 2017, en los inmuebles ubicados en Calle Regina No. 144, 149, 151-B, 150 local A y 118-A Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, Calle Mesones 126 locales 3 y 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, Calle las Cruces No. 56-A y 54-B Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 95 TONERS, 06 CARTUCHOS, 04 HOJAS (PUBLICIDAD) "XEROX" **118.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001663/2018**, mediante diligencia de inspección del 20 de diciembre de 2018, contenedor TCLU6592435, en la aduana de Manzanillo Colima, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 99,994 SOPORTES PARA CELULAR DE LA MARCA "POPSOCKETS LLC". **119.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001083/2019**, mediante diligencia de inspección del 26 de julio de 2019, contenedor BMOU6132599, en la aduana de Manzanillo Colima, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 31,995 SOPORTES PARA CELULAR DE LA MARCA "POPSOCKETS LLC". **120.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000848/2019**, mediante diligencia de inspección del 04 de julio de 2019, contenedor EITU1763525, en la aduana de Manzanillo Colima, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 20,000 SOPORTES PARA CELULAR DE LA MARCA "POPSOCKETS LLC". **121.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001664/2017**, mediante diligencia de inspección del 14 de julio de 2017, contenedor TCNU8783823, en la aduana de Manzanillo Colima, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 31,200 JUGUETES DE PLÁSTICO MARCA "SPIDER-MAN". **122.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000931/2020**, mediante diligencia de inspección del 10 de septiembre de 2020, contenedor EITU9166378, en la aduana de Patanco, en la Ciudad de México en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1000 PIEZAS DE DISPOSITIVOS "MICRO SD HC". **123.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000853/2020**, mediante diligencia de inspección del 03 de septiembre de 2020, contenedor MEDU8744249, en la aduana de Manzanillo, en el Estado de Colima en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 02 CONSOLAS "NINTENDO". **124.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0001089/2018**, mediante diligencia de inspección del 04 de septiembre de 2018, contenedor CAIU8261492, en la aduana de Manzanillo, en el Estado de Colima en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 06,756 FIBRAS DE LIMPIEZA "SCOURER". **125.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000838/2017**, mediante diligencia de inspección del 10 de mayo de 2017, contenedor TLCU9748408, en la aduana de Manzanillo, en el Estado de Colima, edificio de gestiones portuarias, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 02 piezas de juguetes "SPIDER-MAN"; mediante diligencia de inspección del 08 de febrero de 2021, en la Bodega de Bienes Asegurados, ubicada en Vallejo 200Col. San José de la Escalera Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07630 CDMX, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 3168 piezas de juguetes "SPIDER-MAN" **126.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-MICH/0000193/2016**, mediante diligencia de inspección del

19 de abril de 2017, contenedor PCIU8155082, en la aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 770 piezas de juguetes de la marca NINTENDO. **127.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-COL/0000619/2020**, mediante diligencia de inspección del 11 de junio de 2020, contenedor TCNU8177528, en la aduana de Manzanillo, en el estado de Colima, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 01 CONSOLA DE VIDEO JUEGO DE LA MARCA RETRO GAME ARCADE. (NINTENDO). **128.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CAMP/0000438/2017**, mediante diligencia de inspección del 07 de marzo de 2017, en la aduana de Ciudad del Carmen, Campeche; Recinto Portuario, Isla del Carmen Ciudad del Carmen Campeche en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 472 PARES DE CALZADO "SANRIO COMPANY, LIMITED". **129.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000801/2019**, mediante diligencia de inspección del 02 de julio de 2019, Almacén Vallejo (SAT) Ciudad de México en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 3989 PARES DE TENIS (NIKE); Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000801/2019**, mediante diligencia de inspección del 10 de julio de 2019, Almacén Vallejo (SAT) Zapopan, Jalisco en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 2010 PARES DE TENIS (NIKE). **130.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000089/2017**, mediante diligencia de inspección del 03 de marzo de 2017, en almacén Fiscal No.1, en la aduana Pantaco de la Ciudad de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 1,680 ABRELATAS "EKCO". **131.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000609/2017**, mediante diligencia de inspección del 27 de febrero de 2017, se obtuvieron en el domicilio Calle Filadelfia s/n Delegación Benito Juárez Colonia Nápoles C.P. 03810, Ciudad de México, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: un total de 06 planchas para cabello CROC, y 04 revistas, tarjetas de presentación y tickets. **132.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-PUE/0001766/2016**, mediante diligencia de inspección del 20 de marzo de 2018, Calle Circuito Norte B, Nave "G", Bodega 15, Central de Abasto Primera Sección, Puebla, Puebla, Calle Circuito Interior Norte B, Nave "G", Bodega 16, Central de Abastos Primera Sección, Puebla, Puebla, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 18 botellas marca "SQUIRT". **133.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UNAI-GTO/0000941/2016**, mediante diligencia de inspección del 10 de septiembre de 2016, en PLAZA COMERCIAL CTM ubicado en Calle Taxco S/N, entre calle Salina Cruz y Boulevard la Luz, Colonia el Coecillo, Municipio de León, Guanajuato, Local 52, 5, 95, 08, CENTRO COMERCIAL PLAZA LA LUZ, ubicada en Boulevard la Luz, número 728, Colonia el Coecillo, Municipio de León, Guanajuato, local 01, 37, PLAZA COMERCIAL "CALIFORNIA" ubicada en Calle España, número 601, Colonia el Coecillo, Estado de León, Guanajuato, Local número 2-B, en donde se localizaron los siguientes objetos del delito: 07 PARES DE TENIS "ADIDAS". **134.-** Carpeta de Investigación **FED/COL/ /0000027/2016**, mediante Inspección Ministerial de fecha 25 de abril del 2016, en la Aduana de Manzanillo, Colima, al contenedor número SUDU5043874, que derivó en Orden de Cateo 33/2017 en Calle Pelicano Número 1271 Colonia Morelos, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44910, Jalisco. Bienes obtenidos durante Inspección de fecha 06 de abril del 2017 de fecha 19 de abril del 2017, un total de 13,078 piezas de rodamientos, baleros y cojines, así como 14,065 cajas de cartón, todos "TIMKEN". **135.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-MICH/0001311/2020** se le notifica el aseguramiento en la Aduana, Lázaro Cárdenas Michoacán 4,800 piezas de rompecabezas tridimensional de la marca 1382603, CUBOS RUBIK, 14,400 piezas de rompecabezas tridimensional de la marca 1382604, CUBOS RUBIK. **136.-** Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UEIDDAPI-MICH/0000445/2021** se le notifica el aseguramiento en la Aduana, Lázaro Cárdenas Michoacán 8,640 piezas de personajes de caricatura Disney, con certificados de obras VA-124-730 y VA-1-869-411. **137.-** Carpeta de Investigación **FED/FECOC/UEIDDAPI-MICH/0000019/2021** se le notifica el aseguramiento en la Aduana, Lázaro Cárdenas Michoacán 2,668 piezas de vestuario deportivo de la marca ADIDAS, con registros marcarios 934468 y 912610.

Por lo que esta representación Social de la Federación le hace del conocimiento del propietario, interesado o representante legal que los bienes asegurados, **que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.** Ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual, ubicada en avenida Insurgentes número 20, piso 16, alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México. Lo anterior con fundamento en el artículo 231 del Código Nacional del Procedimientos Penales.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto en los transitorios tercero y cuarto, párrafo segundo, de la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2021 y, 1 y 3, inciso f), fracción VII y, 35 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

**Licenciado Alejandro Clemente Cendejas Ávalos**

Rúbrica.

(R.- 532871)

**Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**  
**CONDICIONES DEL MERCADO DE CRÉDITOS GARANTIZADOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado y en conformidad con la Circular 21/2009 emitida por Banco de México se da a conocer lo siguiente:

**Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondientes a los periodos referidos para créditos operados por SHF.**

**Presentación.**

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad señalada, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) recibió la información relacionada con las condiciones del mercado de Créditos Garantizados con garantía hipotecaria otorgada por SHF, que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes que reciban.

La información se desglosa según el intermediario, plazo, tasa de interés y valor de la vivienda, como sigue:

- I. Financiamientos otorgados principalmente por las SOFOMES con recursos fondeados por SHF, referenciados en pesos y destinados para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasa de interés fija según subproducto (tradicional, apoyo Infonavit, cofinanciamientos y creditferente).
- II. Ofertas vinculantes de créditos por parte de las instituciones de banca múltiple, SOFOMES con sus propios recursos, para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasa de interés fija.

Atentamente,

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director General Adjunto de Planeación

**Mtro. José David Álvarez Maldonado**

Rúbrica.

Para el mes de febrero de 2023, el rango de precios para cada tipología es el mostrado en la siguiente tabla<sup>1</sup>:

2023	Mes (Valor de la UDI)	Rangos de precios <sup>2</sup>					
		Mínimo	Social	Económica	Media	Residencial Plus	
	Febrero (7.69014)	0	188,416	461,416	884,374	2,307,050	4,690,993
		94,204	324,912	672,891	1,595,708	3,499,018	7,344,088
		188,408	461,408	884,366	2,307,042	4,690,985	9,997,182

Cabe señalar que desde diciembre de 2018 hasta febrero de 2023 no se han operado créditos que cumplan con las condiciones de cálculo requeridas en la circular antes mencionada.

<sup>1</sup> Tomado de la publicación del 02 de septiembre de 2003 del Diario Oficial de la Federación.

Liga: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=689976&fecha=02/09/2003](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=689976&fecha=02/09/2003)

<sup>2</sup> En UDIS: Mínima (0 a 24,500]; Social (24,500 a 60,000]; Económica (60,000 a 115,000]; Media (115,000 a 300,000]; Residencial (300,000 a 610,000] y Residencial Plus (610,000 a 1,300,000]

**(R.- 533686)**